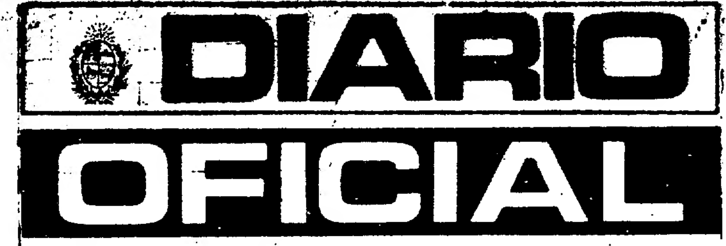


Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22544

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.923. —Se establecen normas sobre cargos de dedicación total para técnicos no magistrados y funcionarios del Poder Judicial en determinadas condiciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase que las incompatibilidades establecidas por los artículos 508 y siguientes de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, no afectan a los técnicos no magistrados y funcionarios del Poder Judicial que a la fecha de su promulgación estuvieren ejerciendo cargos docentes remunerados en las distintas ramas de la enseñanza pública.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de diciembre de 1987. —**Victor Cortazzo,** Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Ley 15.920.— Se concede una pensión graciable a las personas que se determinan

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable de N$ 40.000 (cuarenta mil nuevos pesos) mensuales a las siguientes personas: Thalita Carámbula de Pareja, viuda de Miguel Angel Pareja, Laura Escalante Berninzone, María Rosa Di Giorgio Médici, María Lavinia Piccolli Piovenne, Amalia Nieto, Guido Santórsola y Violeta Mabel Pascale Oroño, viuda de Walther Alberto Dassori Barthet.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1987. —**Victor Cortazzo,** Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —SANGUINETTI. —ADELA RETA. —LUIS MOSCA. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

3

Ley 15.924.—Se sustituyen normas de la ley 15.739 sobre provisión de cargos docentes en Enseñanza Secundaria y Técnico Profesional

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese el ordinal 4º del artículo 19 de la ley 15.739, de 28 de marzo de 1985, por el siguiente texto:

"4º) a) Proveer mediante concurso de méritos y oposición entre docentes provisionales o, en su defecto, mediante con-

curso de oposición libre, los cargos de profesor de Educación Secundaria y Técnico- Profesional, en los casos de que existan horas o cargos vacantes luego de realizado el concurso para egresados de los Institutos de Formación Docente.

b) Proveer mediante concurso de méritos o de oposición y méritos, los cargos de profesor de los Institutos de Formación Docente.
Todos los concursos darán derecho a efectividad".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1987. —**Victor Cortazzo,** Presidente. —Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 18 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA. —ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA. —Tte Gral. HUGO M. MEDINA.— ALEJANDRO ATCHUGARRY. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

4

Ley 15.933. — Se designa con el nombre "Doctor Ricardo J. Caritat" la Escuela Nº 200 para Discapacitados Motrices del Consejo de Educación Primaria.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Doctor Ricardo J. Caritat", la Escuela Nº 200 para Discapacitados Motrices del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987. — **Victor Cortazzo,** Presidente. — Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI.** — ADELA RETA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

5

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º **Patente de Rodados.** A los efectos del cobro de la Patente de Rodados en el ejercicio 1987, se aplicará la tasa vigente sobre el valor de aforo de los vehículos, establecido por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2º A partir del primero de enero de 1988 el tributo de Patentes de Rodados que corresponda cobrar a los vehículos empadronados en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, se determinará de la siguiente manera:

a) Los vehículos cero kilómetro que se empadronen en este Departamento pagarán durante el ejercicio de su empadronamiento y el ejercicio siguiente, la tasa del 4.5% sobre el valor de aforo vigente de dicho vehículo.
b) Los vehículos que no sean cero kilómetro pagarán la tasa del 3.5% sobre el valor de aforo vigente de dicho vehículo.

Art. 3º **Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.** El importe del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, se determinará tomando en consideración el último valor real fijado por la Dirección General de Catastro como asiento imponible de los tributos nacionales.

Art. 4º Fíjase el valor mínimo del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los bienes inmuebles existentes en el Balneario Laguna Merín, en N$ 1.000.00. Dicho monto se incrementará anualmente, en el mismo porcentaje en que se aumente el valor real de los bienes inmuebles, por la Dirección General de Catastro.

Art. 5º Quedan exonerados del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, las viviendas de interés social, que según el régimen de la ley 13.728 de fecha 17 de diciembre de 1968, se otorguen en uso y goce a los socios de las cooperativas gremiales o locales, las cuales no pagarán mientras se mantengan en tal carácter.

Art. 6º Quedan exonerados del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por el término de cinco años, las viviendas populares, que se construyen con plano otorgado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, de conformidad a las normas vigentes. El plazo de la exoneración se computará a partir de la fecha de libramiento del certificado de habilitación.

Art. 7º **Impuesto a las Rifas, Sorteos, Juegos y Apuestas.** Fíjase en el 10% del monto total de la emisión bonos o boletas que autorice la Intendencia Municipal, el impuesto a las rifas, sorteos, juegos y apuestas.

Art. 8º Quedan exonerados del pago del impuesto a las rifas, sorteos, juegos o apuestas, las que se promuevan en beneficios de Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas, u otras Instituciones Públicas y Privadas, cuando a juicio de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, las mismas tengan una finalidad claramente social.

Art. 9º **Impuesto por Avisos y Propaganda.** Fíjase en los siguientes valores el Impuesto por Aviso y Propaganda:

a) Aviso o Propaganda colocada en carteles o fijas en muros o paredes, pagará N$ 770.00 por año o fracción y por metro cuadrado de superficie.
b) Por aviso de carácter transitorio se pagará N$ 190.00 por metro cuadrado de superficie, por cada mes o fracción.
c) Red de parlantes fijas dedicadas a propagar avisos, abonará N$ 6.800.00 por parlante que integre la red y por año.
Este impuesto se abonará por año adelantado en el momento de concederse el permiso.
d) Los parlantes móviles, abonarán N$ 150.00 por unindad y por día trabajado, abonándose el mismo antes de la presentación del servicio.

Art. 10 **Impuesto a los Vendedores Ambulantes.** Fíjase los siguientes valores para el impuestó a los vendedores ambulantes:

I) Categoría A: N$ 18.000.00
II) Categoría B: N$ 9.000.00
III) Categoría C: N$ 1.800.00

Este impuesto se abonará por año adelantado, en el momento de concederse el permiso.

Art. 11 **Impuesto de Alumbrado Público.** El impuesto de alumbrado público se regirá por la siguiente escala de valores:

a) Zona hormigonada de la ciudad de Melo: 4.8 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.
b) Demás zonas del departamento: 3.1 por mil sobre el valor real vigente para el cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Este impuesto se aplicará en las zonas en que exista alumbrado público.

Rodados

Artículo 12 **Chapas de Prueba.** Modifícase el precio de las chapas de prueba que quedarán establecidos de la siguiente manera:
a) Juego para vehículos automotores: N$ 85.000.00 anuales.
b) Juegos para motocicletas, motos y similares: N$ 17.000.00 anuales.
c) Por día los precios anteriormente señalados serán de N$ 750.000 y N$ 170.00 respectivamente.

Art. 13 **Chapas de Empadronamiento.** Fíjase los siguientes precios para chapas de empadronamiento de vehículos:

a) Automóviles y similares .... N$ 2.200.00
b) Motos y similares 1.300.00
c) Carros y bicicletas 400.00
d) Chapas adicionales para autos, camiones y motos ... N$ 85.00

Art. 14 **Libreta de Propiedad.** Fíjase el valor de la libreta de propiedad de vehículos automotores en N$ 900.00 y en N$ 460.00 el de las correspondientes a motos, motocicletas y similares.

Art. 15. **Libreta de Conductor.** Fíjase el valor de la libreta de conductor de vehículos automotores en N$ 900.00 debiéndose abonar la suma de N$ 720.00 por cada renovación subsiguiente. Fíjase el valor de la libreta de conductor para motos y similares en N$ 340,00 debiéndose abonar N$ 270.00 por cada renovación subsiguiente.

Art. 16. **Depósito de Chapas.** Por el depósito de chapas de matrículas se abonará N$ 850.00 si fuera por el período de seis meses, N$ 1.700 00 si lo fuera por doce meses.

Art. 17 **Chapas para Taxímetros.** Fíjase en N$ 1.450.00 el precio de la solicitud para obtener chapas de taxímetro.

Art. 18. **Solicitud para Libreta de Conductor.** Fíjase en N$ 730.00 el valor de la solicitud para obtener licencia de conductor.

Art. 19 **Inspección de Vehículos.** Fíjase en el 10% del valor de la Patente, la tasa de inspección de vehículos.

Art. 20 **Empadronamiento y Transferencia de Vehículos.** Por el empadronamiento de cualquier vehículo automotor se pagará el 30% del valor real de la Patente que le corresponda abonar. Por la transferencia de cualquier vehículo automotor se pagará el 50% del valor real de la Patente que le corresponda abonar.

CAPITULO III

Tasas

Artículo 21. **Tasa por Servicio de Faena.** Fíjase la tasa por servicio de faena en N$ 10.00 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado vacuno, en N$ 5.00 por kilo de carne limpia, tratándose de ganado lanar, y en N$ 4.50 por Kilo de carne limpia, tratándose de cerdos.

Art. 22 **Tasa de Contralor de Omnibus Interdepartamentales.** Fíjase en N$ 140,00 por cada ómnibus del servicio departamental que entre o salga del Control de Omnibus y en N$ 70.00 por día, por cada ómnibus del servicio urbano de los poblados del departamento. Las empresas de ómnibus interdepartamentales pagarán N$ 260,00 por cada ómnibus que entre o salga del Control de Omnibus de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 23. **Tasa por Fraccionamiento.** Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos del departamento que se solicite fraccionar, abonarán por concepto de estudio y contralor técnico de los planos presentados, una tasa de N$ 12.00 por metro cuadrado de la superficie total fraccionada en solares, si ésta no admitiere nuevas divisiones. Si admitiere nuevos fraccionamientos se abonará la tasa solamente por la fracción a segregar. Se abonará además N$ 550.00 por cada uno de los solares resultantes de fraccionamiento que se gestione.

Art. 24 Quedan exonerados del pago de la tasa por fraccionamientos aquellos fraccionamientos que sea necesario realizar como consecuencia del cese de un condominio de origen sucesorio o societario.

Art. 25 **Tasa de Higiene Ambiental.** Fíjase los siguientes valores que deberán ser abonados por los sujetos pasivos de la Tasa de Higiene Ambiental, anualmente:

	N$
a) Prostíbulos y Casa de Huéspedes	3.400.00
b) Club Nocturno, Cabaret, Dancing, Cafés de Camareras, Boites, Cafés Concert, Whiskerías, Vinerías y similares	3.000,00
c) Carnicerías, Parrilladas, Mataderos, Supermercados	2.200.00
d) Hoteles, Moteles, Pensiones y Residenciales ...	2.200.00
e) Sanatorios, Clínicas Médicas y Sicopedagógicas.	2.200.00
f) Granjas, Provisiones, Panaderías, Puestos de verduras y frutas, Despensas, Venta de productos lácteos, Almacenes, Depósitos de mercadería al por mayor, Ramos Generales	1.550.00
g) Teatros, Cines y Parques de atracciones	1.550.00
h) Casas de velatorios y Empresas Fúnebres ...	1.550.00
i) Farmacias	1.550.00
j) Tiendas, Bazares, Mueblerías, Zapaterías, Libarerías, Joyerías, Mercerías, Casas de electricidad, Vidrierías, Artículos del Hogar, Artículos varios	1.200.00
k) Herrerías, Talleres Mecánicos, Fábricas de más de 50 mts. cuadrados de superficie, Caleras, Agencias de Omnibus, Hierro Forjado, Bobinados, y radiadores, Ventas de maquinaria agrícola, Aserraderos, Sanitarias, Materiales de construcción y Empresas de Ecomiendas	1.200.00
l) Barracas, Carpinterías, Ferreterías, Estaciones de Servicio, Curtiembres, Chapas y Pinturas, Lavado de coches, Soldaduras, Tornerías, Marmolerías, Fábricas de mosaicos, Pensión de autos, Fleteros	850.00
m) Casas de ventas de automotores, Taller de bicicletas, motos, Recargas de garrafas, venta de repuestos, Tapicerías, Venta y arreglo de molinos	850.00
n) Clubes Sociales	850.00
o) Boutique, Jugueterías, Casa de antigüedades, Venta de Artículos para automotores, Estudios Fotográficos, Disquerías, Gomerías, Pistas de carreras y Talabarterías	600.00
p) Kioskos de Golocinas, Talleres de Relojerías ...	600.00
q) Clínicas de Análisis Médicos, Talleres de Capacitación	600.00
r) Peluquerías, Casas de Belleza, Talleres de Reparaciones varias, Depósito de leña, Venta de Semillas, Fertilizantes, Criaderos de Aves	600.00
s) Estudios Profesionales, Consultorios Médicos, Odontológicos, Veterinarios, Oficinas de Negocios Inmobiliarios, Sastrerías, Tintorerías, Talleres de Costura, Planchado, Estudios Contables, Escritorios Comerciales, Prof. de Piano	450.00

	N$
t) Agencias de quinielas, Loterías, Cambios de Revistas, Venta de Cigarrillos y Yuyerías ...	450.00
u) Florerías e Imprentas	450.00
v) Bancos	1.550.00
w) Talleres de arreglos de calzados	300.00

Las empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que se destinen a la alimentación humana o bebidas, abonarán una tasa anual por concepto de Contralor de Higiene Ambiental de N$ 3.70 por metro cúbico de sus locales destinados a fabricación, depósito y expedición. Al efecto deberán presentar dentro de los treinta primeros días del comienzo de cada año civil, declaración jurada del metraje cúbico de los locales destinados a tales fines.

Art. 26. Modifícase las siguientes tasas por servicios técnicos, contralores y asistencia técnica municipal, a que se refiere el artículo 3º de la Ordenanza del 4 de setiembre de 1970 en la siguiente forma:

I) Incorporación de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas, cuando la incorporación se produzca en la zona suburbana, se abonará una tasa de N$ 8,50 por cada metro cuadrado de superficie que se incorpora. Cuando el predio rural se incorpora a la zona urbana, la tasa será de N$ 17.00 por metro cuadrado.

II) Amanzanamiento. Fíjase en N$ 17.00 por cada metro cuadrado comprendido en el trazado.

III) Incorporación a Propiedades Horizontales. Fíjase en N$ 70.00 por metro cuadrado edificado en cada una de las plantas o pisos.

Art. 27. **Tasa por Servicio Bromatológico.** Modifícase la tasa a aplicar por concepto de servicio bromatológico, la que se ajustará a la siguiente escala:

I) Comestibles en General. N$ 0,40 hasta quinientos gramos y N$ 0,70 por fracciones de quinientos un gramo hasta un kilo. En los casos en que las unidades sobrepasen el peso de un kilo, las fracciones menores a doscientos gramos se tomarán por medio kilo y las que superen los quinientos gramos, se tomarán por un kilo.

II) Bebidas. Por cada litro o fracción envasado o a granel:

a) Bebidas sin alcohol N$ 0.20 hasta 500 cc y 0,40 por más de 500 cc. hasta un litro.
b) Bebidas fermentadas; N$ 1.50 por cada litro o fracción.
c) Bebidas destiladas: N$ 3.00 por cada litro o fracción.

En todos los casos de bebidas envasadas en envases de más de un litro, las fracciones de más de 200 cc. se tomarán por medio litro y las mayores de 500 cc. por un litro.

Art. 28. **Tasa por Servicio de Desinfección y Desratización.** Fíjase la tasa por el servcio de desinfección y desratización en N$ 550.00. Este servicio será obligatorio tres veces por año en Barracas y Almacenes de ramos generales.

Art. 29. Los servicios técnicos que presta la Oficina de Promoción Agraria en la extracción de muestras de suelos, envío para análisis y recepción e interpretación de sus resultados, pagarán una tasa de N$ 500.00 por cada muestra.

Art. 30 **Tasa de Expedición.** Fíjase en N$ 90.00 la tasa de expedición de recaudos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, en N$ 120.00 para Contribución Inmobiliaria Rural, en N$ 120.00 la tasa de inspección de recaudos de patentes de automotores y en N$ 70.00 para motos, motonetas y similares.

Art. 31 Fíjase el importe de la inspección realizada por Oficinas técnicas de la Intendencia Municipal, de bienes inmuebles para arrendar en el 35% del alquiler mensual.

CAPITULO IV

Precios y Proventos

Artículo 32 Fíjase en la siguiente escala de valores, los permisos para aperturas, sepulturas y reducciones en los Cementerios Municipales:

1) En panteones........................N$ 290.00
2) En nichos...........................N$ 90.00
3) En sepulcros........................N$ 580.00
Por colocación de puertas, lápidas, etc.
1) En panteones........................N$ 290.00
2) En nichos...........................N$ 90.00
3) En sepulcros........................N$ 580.00

Por el uso de casamatas: En mayores: N$ 290.00; en las menores: N$ 170.00.

Las aperturas, sepulturas y reducciones en las casamatas serán gratuitas. Fíjase en N$ 170.00 el valor del permiso por traslado de urnas. Fíjase en N$ 6.850.00 el valor del metro cuadrado de parcelas de los cementerios.

Art. 33 El Intendente Municipal de Cerro Largo exonerará del pago de los precios anteriormente establecidos a las personas que justifiquen ante las Oficinas competentes, su condición de indigentes, y a las que su grupo familiar posea un ingreso mensual inferior a un salario mínimo nacional o posea Carné de Salud gratuito expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 34 Los funcionarios municipales abonarán el 50% de dichos precios.

Art. 35 Fíjase en N$ 260.00 el precio de las chapas de numeración de los edificios.

Art. 36 **Servicio de Barométrica.** Fíjase el precio de este servicio en la suma de N$ 3.400.00 en las zonas donde exista caño colector, y en N$ 400.00 en las demás zonas.

Art. 37 **Derecho de Piso para Kioskos.** Fíjase en N$ 1.450.00 por mes el derecho de piso para kioskos situados en zona hormigonada o en paseos públicos, y en N$ 900.00 para los demás casos.

Art. 38 Increméntanse los siguientes tributos que quedarán fijados en los valores que a continuación se señalan:

a) Solicitudes sobre informes de Archivo de la Oficina de Urbanismo y Arquitectura: Un sellado de N$ 860.00.
b) Solicitudes de Certificados de explotación de vehículos en forma comercial para la Caja de Jubilaciones: Un sellado de N$ 1.050.00.
c) Solicitudes de Certificados de Registro de Prendas y Embargos: Un sellado de N$ 200.00.
d) Solicitudes para instalaciones de mesas de ventas en la vía pública: Un sellado de N$ 1.100.00.
e) Solicitudes para instalar mesas en la vía pública por parte de bares, confiterías y similares: N$ 1.700.00 por cada mesa autorizada, por mes o fracción N$ 170.00.
f) Solicitudes para la realización de bailes y espectáculos públicos en locales privados: Un sellado de N$ 2.750.00.

—En todos los casos en que a juicio de la Intendencia esos bailes o espectáculos públicos se realicen en favor de Instituciones Públicas o Privadas, y cuyo producido sea de interés social o deportivo, facúltase al Intendente para exonerar a la institución solicitante del pago de esta tasa.
g) Solicitudes de certificados de pago de la Contribución Inmobiliaria: Un sellado de N$ 200.00.
h) Permisos para la realización de remates y carreras: Un sellado de N$ 900.00.
i) Permisos para la colocación de aberturas, modificación o clausura de las mismas: N$ 30.00.
j) Permiso para revoques, incluso cercos y miros: por metro cuadrado: N$ 6.00.
k) Permiso para construcción o reparación de pisos: por metro cuadrado: N$ 5.00.

l) Ocupación de vereda: por metro lineal y por mes: N$ 5.00.
Ocupación de calzadas, nunca más de 1.50 metros de ancho y largo: el metro cuadrado: N$ 15.00.

m) Delineación y nivelación: Cuando el terreno en que se efectúa, se encuentra en el centro del cuadro, se cobra N$ 120.00; en los demás casos en que el terreno sea frentista a dos calles: N$ 200.00.

n) Permiso para realizar propaganda: N$ 1.000.00.

o) Permiso para realizar venta ambulante: N$ 500.00.

Art. 39 Fíjase la siguiente escala de valores de timbres y sellados municipales, según la cuantía del asunto:

Timbrado por foja:	N$
Hasta N$ 5.000.00	40.00
De más de N$ 5.000.00 y hasta N$ 10.000.00	80.00
De más de N$ 10.000.00 y hasta 20.000.00	160.00
De más de N$ 20.000.00 y hasta N$ 40.000.00	200.00
De más de N$ 40.000.00 y hasta N$ 100.000.00	300.00

De más de N$ 100.000.00 y hasta el valor que sea, el valor de cada foja se calculará a razón de cuatro por diez mil del monto del asunto.

Art. 40 Asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria. Cuando el hecho o materia no fuere susceptible de apreciación pecuniaria, el valor de cada foja será de N$ 140.00.

Art. 41 Por cada certificado de Estado Civil se abonará N$ 30.00 y por testimonios: N$ 50.00.

Art. 42 Las siguientes gestiones se realizarán en los sellados que se indican:

I) Salidas del dominio municipal. Se calculará el sellado según el valor real del inmueble, aplicándose las tasas del artículo 39.

II) Solicitudes sobre informe del Archivo de la Dirección de Obras: Un sellado de N$ 900.00.

III) Presentación de ofertas en concurso de precios. El sellado se calculará según el monto del asunto (artículo 39).

Art. 43 En los casos en que haya contribuyentes que adeuden tributos en razón de dificultades transitorias para el pago, el Intendente Municipal otorgará facilidades para el pago, mediante convenios que no podrán exceder del término de doce meses, en las condiciones que determinará la reglamentación.

Art. 44 Fíjase la siguiente escala de valores declarados para permiso de construcción:

A) Para edificios destinados a Casa Habitación

Categoría A

Construcciones con materiales de bajo costo e instalaciones mínimas no especiales:

1) Con techos de H.G. Dolmenit N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

2) Con techos de hormigón armado N$ 500.00 (quinientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

Categoría B

Construcciones con materiales de costo medio, sin instalaciones especializadas N$ 600.00 (seiscientos nuevos pesos) a N$ 900.00 (novecientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

Categoría C

Construcciones que incluyen materiales de alto costo e instalaciones especializadas: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) a N$ 1.500.00 (mil quinientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

B) Para edificios destinados a locales industriales y comerciales

Categoría D

1) Techados con armaduras. (Cercha) sin cielorraso: De N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos) a N$ 600.00 (seiscientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

2) Con techos en hormigón armado o con techos en armaduras con cielorraso: De N$ 700.00 (setecientos nuevos pesos) a N$ 900.00 (novecientos nuevos pesos) el metro cuadrado.

3) Cuando el edificio incluye instalaciones especializadas se aumentarán los valores de un 30% a un 50%.

La aplicación de esta tabla es facultativa del técnico competente y no se pretende con ello limitar conclusiones que con más validez se desprende del examen de los planos y memorias presentadas al Municipio.

Art. 45 **Obras internas de higiene domiciliaria.** Establécense en N$ 10.000.00 la tasación por instalación del servicio sanitario. Entiéndase por servicio la instalación de un baño y una cocina. Por cada servicio de baño o cocina adicional que se agregue se aumentará la tasación en un 40% (cuarenta por ciento). Fíjase en un 8% de la tasación de la obra sanitaria; el monto de la tasa que se percibirá por este concepto.

Art. 46 Los impuestos, tasas o contribuciones que no se incluyen en el presente texto, permanecerán vigentes, sin sufrir ninguna modificación. **Dr. Miguel A. Gamio**, Presidente.— Nery de Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 12 de noviembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.— RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. —Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO Nº 10/987)

CAPITULO I

Artículo 1º Fíjase el monto del presupuesto de gastos de la Intendencia Municipal de Cerro Largo para el año 1987, en la suma de N$ 1:344.786.616.00 (mil trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos dieciséis), que se distribuirán de la siguiente manera:

a) Sueldos y jornales de funcionamiento: N$ 462:815.403.00 (cuatrocientos sesenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos tres).
b) Gastos de funcionamiento: N$ 630:423.859.00 (seiscientos treinta millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y nueve).
c) Sueldos y jornales de obras: N$ 111:341.488.00 (ciento once millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho).
d) Gastos de obras: 140:205.866.00 (ciento cuarenta millones doscientos cinco mil ochocientos sesenta y seis).

Art. 2º Estímase los recursos propios en N$ 802:289.000.00 (ochocientos dos millones doscientos ochenta y nueve mil). Los recursos provenientes de la explotación comercial de la Intendencia Municipal en N$ 375:020.160.00 (trescientos setenta y cinco millones veinte mil ciento sesenta). Y los recursos provenientes del Gobierno Nacional en N$ 350:528.500.00 (trescientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil quinientos), lo que determina un Presupuesto total para el año 1987, de N$ 1.527:837.660.00 (mil quinientos veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos sesenta).

CAPITULO II

Artículo 3º Otórgase a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a partir del 1º de junio de 1987, un aumento en sus retribuciones mensuales de N$ 1.500.00.

Art. 4º Incorpórase la partida actualmente prevista para asistencia médica de los funcionarios municipales, al sueldo de los mismos en forma líquida.

Art. 5º Créase una partida con destino a Asistencia Médica de los funcionarios municipales, que será equivalente al cien por ciento (100%) de la cuota de la mutualista a que se encuentre afiliado el funcionario. Tendrán derecho a este beneficio los funcionarios que tengan seis meses de antigüedad contínuos al servicio de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y será abonado a los funcionarios que justifiquen estar afiliados a una Mutualista, mediante presentación y entrega de fotocopia del recibo de pago de la cuota mensual correspondiente.

Esta disposición comenzará a regir a partir de la vigencia del presente decreto.

CAPITULO III

Disposiciones Administrativas

Artículo 6º Suprímanse los cargos que a continuación se mencionan, y que actualmente existen en el Presupuesto Municipal: Director de División, Subdirector de División, Director de Departamento y Subdirector de Departamento.

Art. 7º Efectúanse las siguientes transformaciones de cargos la finalidad de regularizar situaciones presupuestales creadas la aplicación del artículo 21 del decreto 016/985 (Presupuesto ıquenal 1985-1989).

..n el Programa 1.05 Obras

1 Oficial 2º	Pasa a	Oficial 1º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 2º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 2º
1 Peón 1º	Pasa a	Oficial 3º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 3º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 3º

Programa 1.06 Servicios

1 Peón 2º	Pasa a	Chofer
1 Peón 2º	Pasa a	Chofer
1 Peón 2º	Pasa a	Inspector 2º

Programa 1.12 Juntas Locales — Freile Muerto

1 Oficial 1º	Pasa a	Capataz 2º

Programa 2.01 Vialidad y Urbanismo

1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 1º

ɣrama 2.02 Vialidad Rural

1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 2º
1 Peón 1º	Pasa a	Oficial 3º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 3º
1 Peón 2º	Pasa a	Oficial 3º
1 Peón 2º	Pasa a	Chofer
1 Peón 2º	Pasa a	Chofer
1 Peón 1º	Pasa a	Maquinista
11 Peón 1º	Pasa a	Maquinista

Programa 2.04 Educación, Salud, Cultura y Turismo.

1 Oficial 3º	Pasa a	Oficial 2º

Programa 2.05 Arquitectura y Administración General

1 Oficial 3º	Pasa a	Oficial 2º
1 Oficial 3º	Pasa a	Oficial 2º
1 Oficial 3º	Pasa a	Oficial 2º
1 Oficial 3º	Pasa a	Oficial 2º
1 Peón 1º	Pasa a	Chofer
1 Peón 2º	Pasa a	Maquinista
1 Peón 2º	Pasa a	Maquinista
1 Peón 2º	Pasa a	Maquinista
1 Peón 2º	Pasa a	Maquinista
1 Peón 2º	Pasa a	Maquinista

Art. 8º A partir de la vigencia del presente decreto, todos los funcionarios Municipales que desempeñan tareas administrativas, cumplirán treinta horas semanales de trabajo.

Art. 9º A partir de la vigencia del presente decreto, todos los funcionarios que se desempeñan como serenos en horas de la noche cumplirán una jornada de trabajo que no podrá exceder de seis horas. Esta disposición estará sujeta a la reglamentación que se dicte por la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 10 Los cargos presupuestados ›s programas de funcionamiento hasta un máximo del 1% d› ›tación podrán ser provistos con personas que padezcan defi ›ias físicas debidamente comprobada por los servicios Médicos Municipales.

Art. 11 Las normas presupuestales que no se mencionan en el presente decreto, y que no se encuentran derogadas ni se oponen a las mismas, permanecen vigentes. — **Miguel A. Gamio**, Presidente. — Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 12 de noviembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.

Junta Departamental de Cerro Largo.

Nueva Redacción del artículo 8º de la Ampliación Presupuestal 1987

"ARTICULO 8º Se mantienen las siguientes denominaciones de cargos.

Programa 1.07 - Hacienda

1 Tesorero.
1 Subtesorero.
2 Cajeros.
2 Subcajeros."

Miguel A. Gamio, Presidente.-

Melo, 12 de noviembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.

Junta Departamental de Cerro Largo.

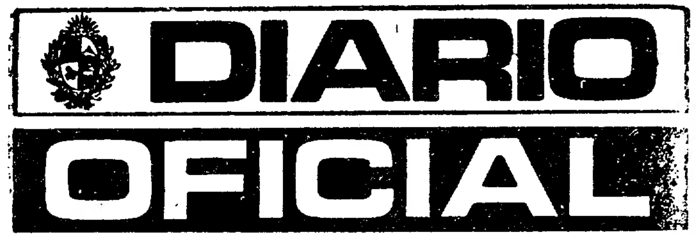
Disminúyense las dotaciones previstas de los Rubros de los Programas de Funcionamiento en el presente proyecto de Ampliación Presupuestal para 1987, hasta el monto que surge de incrementar las dotaciones vigentes en un 70% en aquellos Rubros en los que el aumento propuesto supera a este porcentaje, con excepción de las referidas a los Rubros 7 y 8.

La disminución dispuesta precedentemente afectará exclusivamente los Programas Presupuestales 1.02, 1.03, 1.04, 1.05, 1.06, 10.07, 10.08, 10.09, 10.10, 10.11 y 10.12.— **Miguel A. Gamio**, Presidente.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 12 de noviembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.




Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22544

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA. NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA JOSEFA PIANA PORCILE DE VARELA (Ficha F. 936|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 37151 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSALIA CELESTINO OCCHIUZZI (Ficha F. 887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37523 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ (Ficha F. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 114 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DE JESUS (Ficha F. 988|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZONI MORINI o MARIA ESTHER LORENZONI MARINI (Ficha F 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 353 Ene.12-v.ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juz Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o CARMEN MATILDE VARELA TUSSET o TUSET de MATTOS (Ficha No. 983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevido, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37171 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SKOWRONEK FYTEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30923 Dic.21-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FUNES ESCUTARY (Ficha D.|1045|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37029 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA FOUSSATS AMERIS (Ficha D.|1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 115 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE GARCIA MELGAREJO de BURGOS (Ficha D No. 1115, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 450 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSTIGLIONI GRIMALDI (Ficha F. 1217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 161 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MILTON SCASSO RUGGIERO y ANDRES JOSE SCASSO CORSIGLIERI (Ficha F. 988|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GOUX MALLADA o MAYADA "Sucesión" (Ficha A 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 458 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA BRUM SANGUINETTI DE FARIAS "Sucesión" (Ficha A. 969|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37295 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GRAFFIGNA CASARAVILLA DE ROHR o BLANCA GRAFFIGNA DE ROHR "Sucesión" (Ficha A. 970|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37451 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12-v ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DEL CARMEN TORRES (Ficha S. No. 1178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37291 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 35401 Dic.10-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ (Ficha S. No. 1077|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37396 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA HAYDEE o AIDE o AIDEE PEREZ FLEITAS (Ficha S.|1148|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 123 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASAÑA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI o OCHIUZZI (Ficha. E.|877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 476 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HUGO GARCIA CAPURRO (Ficha E.|1045|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítese la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 37508 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARNA LAVAGNA o BENITO MARNA (Ficha E.|1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5 Ene.7_v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA MARCELINA FERRARI de VARELA o FERRARI ALONSO de VARELA y de MARCELINA ALONSO TORRE de FERRARI (Ficha E. No. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANA RAVA MEONI; B) CECILIA RAVA MEONI y C) ROSA RAVA MEONI (Ficha E.|1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 184 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E 1937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR SANCHEZ. (S. 907|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36916 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONE ROSSANA (Ficha S. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37428 Ene.4-v.ene 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH SUSY FINKELDE DE VON METZEN (Ficha S. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37512 Ene.5-v.ene.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO LUIS ELORRIAGA o ELIORRIAGA SAN NICOLAS y de CELESTINA SAN NICOLAS SANZ (F. C. V. 435|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37341 Dic.31_v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ASANELLI (F. C. V. 437|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37489 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO SARDI LUGANO (F. C. V. 448|87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 390 Ene.12_v.ene.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELIO o EBELIO MOURA SENDOYA (Ficha B.|400|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO PORCIUNCULA CUELLO (Ficha B. No. 390|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37203 Dc.30-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASIS MANSOR DAUD o ASIS MANZUR DAUD (Ficha 407|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo 28 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 75 Ene.7_v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha B. No. 405|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO IGLESIAS VARELA (Ficha B.|205|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitación Feria Judicial para publicaciones. — Colonia noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS NEDEFF POLEFF o COLEFF o BORIS NEDEFF COLEFF NEDELCHEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37500 Ene.4-v.ene.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ BRITOS (Ficha B. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37402 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUMERSINDO ALLENDE (Ficha B. 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 10 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37399 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON TORRES CABRERA (Ficha B. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítese la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 7 de enero de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNDO LYNCH, NELSA RAQUEL "Sucesión" (F. B.|219|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ VIERA, FELIX RAMON "Auxiliatoria de Pobreza y Sucesión" (F. B.|211|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 21 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40005 Ene.7_v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA ELDUAYEN o SIUL MARIA ELDUAYEN SUCUNZA (Ficha letra B No. 146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1987. — Esc Carmelo M Selaberry Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 201 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIÑEYRUA o PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA COCELINO o COSELINO de DOYENART (ficha letra B. No. 151|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
N$ 2.000.00 10|pub. 202 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA o RUDECINDO JUAN OLIVERA ALZAMEDIA (Ficha letra B. Nº 142|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 203 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGAO BRAVO o ESTEBAN BOGAU BRAVO (ficha letra B. No. 141|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 206 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIA FRANCO; MAGDALENA HAYDEE CARRANCIO y EDUARDO FRANCO CARRANCIO (ficha letra B. No. 148|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 204 En.9-v.en.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ (B. 440|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN TRINDADE TEIXEIRA (B.|454|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 151 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BARRERA CARMONA (Ficha B. 188|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Período Judicial Mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37510 Ene.5-v.ene.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO LUACES ALFEREZ o ALFERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 267 Ene.11.-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEMENDY ELIZALDE o ELISALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassous Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 268 Ene.11-v.ene.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BONILLA HERNANDEZ (Ficha No. 903 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37503 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SENA GONZALEZ (Ficha No. 948, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 18 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL SIMALDONI BUENO o SIMALDONE o SMALDONI o SMALDONE BUENO (Ficha No. 916, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA MOREIRA RIVERO DE POMI (Ficha No. 898 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 444 Ene.13-v.ene.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37182 Dic.29-v.ene.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SOLER MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARCIO DOROTEO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24 Ene.7-v.ene.20.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme Ley 9.099, previene a interesados, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar 10, manzana 111, padrón 6703 mayor, área (actual 2362), ubicado en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones, a nombre de Carlos Humberto Dapino Hilda Esther Berenguer de Abreu.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 37449 Ene.4-v.ene.25

3 — Convocatorias Comerciales

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo Estatutos Sociales Art. 23 se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1988 a las once y treinta horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal.

2º) Elección de los miembros del Directorio.

3º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Según el Art. 26 de los estatutos no existiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos más tarde con cualquier número de asistentes.

Los señores accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.880 00 3|pub 342 Ene.12-v.ene.14.

MOTOCICLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1988 a las 11 horas en la calle Avda. Uruguay 1171 para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y Estado de Resultados. Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1986 y al 30 de setiembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Asuntos Varios.
4) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o presentarlas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 432 Ene.13-v.ene.14.

MALDONADO
Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial

Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores del padrón mayor área .517

Solares 28 y 29, manzana 78, Eduardo Jorge Olivera.

Solar 5, manzana 98, Juan Dianez

Solar 44, manzana 167, Natalio Burghetto.

Solar 42 manzana 176, Isabel Blanca Nieves Dianez.

Del padrón mayor área 9507.

Solar 15, manzana 133, Marta Alba Mussi.

Del padrón mayor área 4602.

Solar 35, manzana 187, Héctor R Guimarey. Sarandí 456 Esc. 11, horario de 14 a 17.

2) N$ 1.800.00 3|pub. 441 Ene.13-v.ene.15.

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Omusa S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1988 a la hora 18 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en las oficinas de la Sociedad, Camino al Merino s/n., en Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situacion patrimonial y cuenta de resultados por el Ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1987.

2) Afectación de las utilidades del Ejercicio 1986|87.

3) Elección de directores y sus suplentes.

4) Remuneración de los directores.

5) Análisis del proyecto de la maltería; reestructura de la empresa y aportes de capital de accionistas o terceros.

6) Planificación de las actividades futuras de la empresa.

7) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) N$ 1.200.00 1|pub. 485 Ene.13-v.ene.26.

EVERA S. A. C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1988 a la hora 17, en Zabala 1542, piso 7 Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerado el 31 de agosto de 1987.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de tres días de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.

3) N$ 600.00 1|pub. 471 Ene.13-v.ene.26.

4 – Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecino número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Blanca Z. Sabalsagaray Anza; María Romana Sabalsagaray; Julio César Anza; Walter Sabalsagaray; Héctor Sabalsagaray y Fernando Raúl Sabalsagaray, solicitan título del Panteón No. 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de María Anza de Sabalsagaray, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 61.258|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600.00 5|pub. 467 Ene.13-v.ene.19.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Juan Gualberto Almirón Olivera solicitando Segundas Copias del Título del Nicho No. 1556, ubicado en la segunda hilera del Cementerio local que figura a nombre de Fermina Pereza de Martínez, desde marzo 14 de 1929.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio Ramón Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 4.800.00 10|pub. 37377 Dic.31-v.ene.15

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 62|79), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 37095 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Paz Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 2. 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MENENDEZ, MYRIAM TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1183|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez y Myriam Teresita Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 37096 Dic.28-v.ene.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELLACASA BARROS, JORGE EULALIO c.|GIOVANOLA, OLIVA, MARIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eulalio Dellacasa Barros y María Ivonne Giovanola Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36414 Dic.17-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM COBELLI, ENRIQUE JORGE y MARIA FERNANDA CASAS RIET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 817/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jorge Brum Cobelli y María Fernanda Casas Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36938 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. 'DA SILVA TORAL, RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub 37527 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "DE LEON BORGES, CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ PAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Pajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 37515 Ene.5-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 283|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 389 Ene.12-v.feb.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ENRIQUE LISTUR PEDEMONTE y VERONICA LARREA AGOSTO - Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Listur Pedemonte y Verónica Larrea Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36108 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ALBERTO RICARDO LARREA AGOSTO y MARIA JULIANA LAURNAGA TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Larrea Agosto y María Juliana Laurnaga Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36107 Dic.16-v.ene.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramón Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 156 Ene.8-v.feb.4.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70 82 56 habilitado oen Jaime Zudañez 2836 deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 46 En.7-v.en.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 39 44 47, habilitado en Fray Generoso Pérez 427. Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 487 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 913187, habilitado en Paraguay 1547, Apto. 806. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 484 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 200502 habilitado en Abayubá 2877. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 431 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 03 20, habilitado en Magallanes 1682 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 37498 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 30 83, habilitado en Magallanes 1682. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 37497 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 592131, habilitado en Mahoma 4368, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1524 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario — 8|1|88.
8) N$ 720,00 3|pub. 393 Ene.12-v.ene.14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91 63 95 habilitado en Soriano 1255 1er. piso, Esc. 7, (ahora 105) deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 346 Ene.12-v.ene.14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 797241 habilitado en Buxareo 1211. P 4 Ap 401 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 371 Ene.12-v.ene.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 56.19.86, habilitado en Luis Arcos Ferrand No. 4774, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 345 Ene.12-v.ene.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 722093 habilitado en José L. Osorio 1180, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 331 Ene.12-v.ene.14

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Gustavo Fernández Lara para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución No 4252, recaída en Expte 1056|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40136 Ene.13-v.ene.15.

Se emplaza al Agente de 2da (VC), José Gualberto Teixeira para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de la Resolución No. 4254, recaída en Expte. 9693|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40137 Ene.13-v.ene.15.

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Wilson Eduardo Flesa para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse de la Resolución No. 4251, recaída en Expte. 9055|87, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D. N. C. P. y C. R.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40135 Ene.13-v.ene.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se hace saber a quienes interese que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de noviembre de 1986 se designó para ser expropiado y se declaró urgente su toma de posesión el inmueble padrón N.o 4599 sito en la primera sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carlos Gómez 1380, 1382 y 1384 propiedad de Casa del Partido Nacional S.A.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la División Asuntos Contenciosos de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura sita en la calle Reconquista 535 piso 4.o horario de 8 a 12 horas por el término legal. — Dr. Carlos Benites Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.
9) (C.C.) 8|pub. 40026 En.8-v.en 19

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TORRES, LUZ MARINA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 136|87) se hace saber al público que por auto No. 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. — Publicación Gratuita R. 20|4|55 ley 13.209. — Durazno, noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub 40018 Ene.9-v.ene.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN TEIXEIRA MORALES (Ficha V. 162/87), optando los títulos de Procuradora y Escribana; ofreció las decla-

raciones de María Adriana Beisso Gonzáles y Alicia Graciela Amgerame Barrios — Se concedió habilitación de Feria: a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 37391 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELENA CHAVES ZENI (Ficha V N.o 155|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Virginia D'Isabella de Loi-las y Alberto Luciano Campelo Roldán. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 79 Ene.13v.ene.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GISELLA GAMBETTA VIGIL (F. 313|87) quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Gabriela Fleitas y Patricia Goncalves. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 37453 Ene.4-v.ene.18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: BERTINAT FERRARI, JHONNY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 92/87), se hace saber que ante esta sede se presentó Jhonny Bertinat Ferrari constituyendo domicilio en calle 18 de Julio s./n., optando por el título de Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos Ariel Batiste Aguilar y Juan José Castro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose el feriado judicial mayor a estos efectos. — Rosario, diciembre 15 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 37418 Dic.31-v.ene.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|7
Residencia en Carrasco

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta del inmueble padrón Nº 179.443 del departamento de Montevideo, ubicado en la calle Mantua Nº 7007.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Servicios) tercer piso s|Guayabos, Edificio 19 de Junio.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) del día 3 de febrero de 1988 a las 14 horas para el primer llamado. En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40090 En.12-v en.14.

LICITACION PUBLICA Nº 93|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de un inmueble en el departamento de Canelones, sito en la Avda. Parque Roosevelt esq. calle Atlántida, paraje Barra de Carrasco, padrón número 3977.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Lagomar y también en el edificio 19 de Junio (Departamento de Administración (Sector Servicios) tercer piso s|Guayabos.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Lagomar del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 3 de febrero de 1988 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40091 En.12-v.en.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a Joaquín Toledo Bueno que según resolución del Directorio 1766|2496 dictada en el expediente 602476 no se hace lugar a su solicitud, debiéndose remitir posteriormente el expediente a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Notifica por este único medio a Ricardo Yáñez que según resolución del Directorio 1742|2496, dictada en el expediente 602917 no se hace lugar a su solicitud, debiéndose remitir posteriormente el expediente a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los S. Jurídicos.
12) (C.C.) 3|pub. 40078 En.12-v.en.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
12) (Cta. Cte.) 20|pub. 46070 Dic.24-v.ene.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 314|88 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10|II|1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A" puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40055 Ene.11-v.ene.20.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 152|987
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la enajenación de una aeronave Gates Lear Jet modelo 35A y un paquete de puestos en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.
12) (C.C.) 10|pub. 40075 En.12-v.en.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación pública Nº 1 88

Llámase a licitación pública para el suministro de 30.000 quilos de papel obra blanco 72 gramos en bobina. Peso aproximado 200 quilos.

Recepción y apertura: la recepción de las ofertas se realizará en la Div. Servicios Generales, Pérez Castellano 1440 hasta la hora 9 el día 10 de febrero de 1988, a la hora 10 se efectuará el primer llamado para la apertura de las propuestas: en caso de que no se hubiera presentado por lo menos tres, se hace un segundo llamado a la hora 11 en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las ofertas presentadas cualquiera sea el número de ellas en presencia de los ofertantes que concurran al acto que se llevará a cabo en la sede de esta oficina.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 421 En.12-v.en.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 89|87
... ... (Prórroga fecha de apertura)

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida Licitación, la que tiene por objeto la adjudicación de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 18 de enero de 1988 a las 10 y 10:30 horas (1er. y 2do. llamado respectivamente).

En lo demás, se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40079 Ene.12-v.ene.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 1|88

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 (un) automóvil o camioneta tipo rural, motor a nafta, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, 4 o 5 (cuatro o cinco) puertas, cilindrada igual o superior a 1.600 c.c. con equipamiento completo incluyendo aire acondicionado y hasta 3 (tres) camionetas rurales o furgonetas con ventanas laterales, motor diesel, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, espacio para carga interior, cilindrada superior a 1.900 c.c..

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes No. 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Planta Baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La apertura de ofertas se realizará el día 1º de febrero de 1988 a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes No. 1041, Primer Piso) Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40062 Ene.11-v.ene.15.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional N.o 75|87
Obra: Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado

Descripción de la obra:
Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado.
Localidad: Maldonado, Departamento: Maldonado.
Area total cubierta: 4.098 m2.
Descripción: 2 locales comerciales, local para oficinas, cámara fría y SS.HH.

Obra a financiarse con el Préstamo 471|OC-CR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av 18 de Julio 1539 2.o piso, Montevideo

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 5 del mes de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 5 del mes de febrero de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
12) (C.C.) 10|pub. 45972 En 4-v.en.18.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP

Licitación Pública Internacional N.o 2/88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 54 Tramo Empalme Ruta 1 Juan Lacaze entre progresivas 1Km447,56 (intersección Ruta 1) y 5Km325.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (C.C.) 10|pub 40138 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N° 87/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Denominación de la obra:

Ruta 30 Tramo Empalme con Ramal por T. Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por T. Gomensoro.

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 30 tramo Empalme con Ramal por Tomás Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomás Gomensoro" las obras correspondientes a 5 ítem.

Estos son:

Item I - 1) Ensanche de plataforma, recargo de base granular y tratamiento bituminoso y de imprimación reforzada en:

—Ramal de Ruta 30. tramo: Empalme con Ruta 30 a Empalme con Ruta 3 por Tomás Gomensoro y Ruta 30, tramo: Empalme con Ramal de Ruta 30 a Acceso Oeste del Puente sobre Arroyo Yucutujá Mini

2) Obra nueva en: Ramal de Ruta 30: Puente y Accesos sobre arroyo Zanja Honda.

Item II - Ruta 30. Puentes y Accesos sobre los arroyos Yucutujá (1er y 2.o cauce) y Yucutujá Mini

Item III - Ruta 30 entre las progresivas 2Km390.15 y 38Km391,71.

Item IV - Ruta 30 entre las progresivas 1Km000 y 16Km600

Item V - Ruta 30 entre las progresivas 105Km400 y 125Km400 (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas).

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los cinco Item en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40140 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N.o 91/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 9 Tramo Empalme Ruta 8 - Empalme Ruta 99 entre progresivas 3km896,49 y 25km 851,24.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso 9

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av Uruguay 1120. Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

12) (C.C.) 10|pub 40141 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N° 3/88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N° 2467|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Denominación de la obra:

Ruta 2 Tramo Cardona - J.E. Rodó entre progresivas 185Km000 - 205Km000 y 207Km000 - 210Km000.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.610 con el que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40139 En.13-v.en.26.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1857
Primer Llamado

10 (diez) máquinas tipo Mueller completas

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 1.500.00

Recepción y apertura el día 18.2.88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40046 Ene.11-v.ene.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N° 3271

Especialidades Farmacéuticas - Plaza

Primer llamado: 21 de enero de 1988. Hora: 10:00.

Segundo llamado: 21 de enero de 1988. Hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40127 Ene.13-v.ene.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N° 3.270. — Material blanco para uso de enfermería. Previsión 1988. Plaza.

Primer llamado: 4 de febrero de 1988, hora 10: Segundo llamado: 4 de febrero de 1988, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12 (C.C.) 3|pub. 40077 En.12-v.en.14

Se llama a la siguiente licitación pública HC N° 3269: Material Descartable para Nefrología, Plaza. Previsión 1988.

Primer llamado: 22 de enero de 1988, hora 10: Segundo llamado: 22 de enero de 1988, hora 11

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500:00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (C.C.) 3|pub. 40076 En.12-v en.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ACREEDORES DEL CENTRO ASISTENCIAL QUIRURGICO

Se convoca a los acreedores del C.A.Q. o C.A. a efectuar la denuncia de sus respectivos créditos ante la contadora del Ministerio de Salud Pública Sra. Regina Pardo Martínez en la Oficina 110 del referido Ministerio ubicada en el Piso 1 1|2 de la Avenida 18 de Julio 1892.

El plazo para efectuar la referida denuncia se extenderá del día 2 al 20 de enero de 1988.

Los acreedores deberán concurrir dentro de dicho plazo de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 acompañando los justificativos de sus respectivos créditos.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 8|pub. 40057 Ene.11-v.ene.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por que se suscribe que figura en los coescrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO CARLOS DE SIMONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3071 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4507.

WALDEMAR DELGADO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rocha 2672 Apto. 3 y BEATRIZ SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2672 Apto. 3.

CARLO RAUL D'ANGELO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5907 y MARIA PATRICIA FERRER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5907.

JESUS ARMINDO ALTEZ, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Newton 1487 y MARTA YONI GULARTE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Newton 1487.

MILTON ARIEL AGUILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4278 Apto. 101 y ANA MARIA CABRERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4278 Apto. 101.

LUCIANO MIGUEL DE SIMONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1035 Apto. 2 y NORMA SUSANA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1035 Apto. 2.

ALBERTO FELIPE ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Fénix Solar 17 y ELIZABETH SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix Solar 17.

FERNANDO ANGELONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar Nº 4496 y ADRIANA MONTAÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1489 Apto. 701.

CARLOS MARCELO AVILA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle B número 1989 Continuación Espronceda y SILVIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos D'Segarra número 4622.

LAVALLEJA AMESTOY, 52 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 4 Nº 23 y ALBA SEGUISMUNDA GRAÑA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 4 Nº 23.

RICARDO DANIEL DI CONO, 38 años, soltero, químico laboratorista, oriental, domiciliado Dr. García Pintos 1107 Apto. 7 y GRACIELA MIRIAM CEDRES, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Homero de Gregorio Nº 3579.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL ECHEGUIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4371 e INES DINORAH GARATEGUI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1746.

HOMERO MIGUEL BRIOZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aljaba número 4060 y LAURA LAMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3544.

ALVARO MARCELO EYHERAGARAY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Albert Schweitzer 4149 y VIRGINIA NOEMI LAVECCHIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 424.

LUIS ROGER BERTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1939 y ALBA GRACIELA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 815 Apto. 508.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO CAGIAO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 2194 y ALICIA ALBA GHIONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melilla 7198.

GILBERTO CHAGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5401 Apto. 2 y MYRIAM RAQUEL MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sergipe 552.

JUAN RAMON CABEZAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Cedros número 2662 y ANA MARIA ESCOBAR, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Durán Nº 5985 Apto. 002.

DANIEL NAURELINO CORREA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Edinson 4562 y SHIRLEY JUDITH SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4492.

OFICINA Nº 4

REX LEIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 201 y CRISTINA ELIZABETH MELONIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1124.

ROMULO RICARDO FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4118 y OLGA LILIAN PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4118.

ENRIQUE DANIEL FERRANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3858 y YELENA NOEMI MARCEÑARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Block U Apto. 604.

CARLOS ALBERTO FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá Calle 30 Nº 2080 Apto. 5 y ADRIANA AMELIA PANDOLFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá Calle 30 Nº 2080 Apto. 5.

ROQUE ANTONIO FERRARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3572 y SILVIA MARIELA CELLERINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7070.

AMADEO ANGEL FAILLACE, 73 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2472 y GLADYS MEDEROS, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2472.

LUIS EDUARDO LARRALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1509 y MARIA ELENA IRIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1442 Apto. 4.

GUILLERMO ENRIQUE LEIROS, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Guadalupe 1824 y ANA MARIA MACEIRAS, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada B. Susviela 4158.

EDUARDO DANIEL LAUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5028 C e IRMA SILVANA MEDINA, 21 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3324 A.

OFICINA Nº 5

JOSE ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3413 y ADRIANA ANAHIR LANZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3413.

GONZALO HORACIO IRIGOYEN, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2668 y LUISA ALICIA INVERSO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dessalines 2020.

SERGIO WALDEMAR GUADALUPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 13 y MONICA ANDREA RIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 320 Apto. 3.

SERGIO EDUARDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado Florida 1131 Apto. 1203 y MARIA CECILIA GUILLERMO, 24 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2686.

EMIGDIO RUBEN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Argos Nº 5469 y MARIA ESTELA LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso del Andalús 3611.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MANGILI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2429 y SUSANA RIESTRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 382 Apto. 201.

BASILISIO RICARDO MANEYRO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 3 y CAROLINA INES GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4361.

OFICINA Nº 7

JALBINO PORTILLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado número 7110 y ALICIA JUDITH FLEITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3115.

ROBUSTIANO GABRIEL PINO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Paz - Canelones y ARCELU RITA RUIZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz - Canelones.

GABRIEL PLATZMAN, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bvar. España 2873 Apto. 301 y ADRIANA LERMAN, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Ramón Massini 3320 Apto. 304.

LEONARDO RAUL PIÑEYRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3866 y MIRTA JACQUELINE MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo Senda 10 Block A Apto. 007.

ROBERTO PLACERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4789 y MERCEDES RENEE GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4789.

OFICINA Nº 8

JOSE DANIEL ROCCA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Pondal Nº 1025 y GLADYS ESTELA MELLERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2032.

ALEJANDRO AMAR RODRIGUEZ, 37 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado José H. Figueira 2276 Apto. 101 y SILVANA MARLENE MIRAGLIA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2276 Ap. 101.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2847 Apto 6 y ALICIA MABEL CAZABAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3035.

ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Block B Apto. 007 y DILCEMARA MESA, 23 años, soltera, empleada, brasileña cil., domiciliada Bolivia 2551 Calle 2 Nº 2770 A.

OFICINA Nº 9

SERGIO FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí número 1743 Apto. 3 y MARIA ELIZABETH BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4929.

EMILIO IGNACIO SARAVIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Cantú Nº 3484 y ESTELA ABALDE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Orden 4820.

RAUL OCTAVIO CASAL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencia número 3860 y MONICA BEATRIZ ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6175.

OFICINA Nº 10

EDUARDO CATALINO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento Calle D Solar 71 (Piedras Blancas) y ANA CLAUDIA SILBERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3653.

JOSE LUIS OTAROLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 2111 y ELIZABETH MILAGROS MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2163.

LUIS PEDRO VALDES, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Blanes Viales 6288 y MARIA ROSA HORTENCIA MAÑE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3249.

ALEJANDRO ALFREDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3168 y MARIELA ELIDA FRANCISCONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5493.

ANDRES FIYER VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 5632 y ANA MARIA GRAÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3936.

LINDOLFO SEBASTIAN VILLALBA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1487 e ISAURA RODRIGUEZ, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Oviedo Fernandez Ríos 3992.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.15.

Montevideo, 12 de enero de 1988

OFICINA Nº 1

PABLO PLACIDO ALCAIRE, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Palermo número 5685 block B Nº 225 y VERONICA PAMELA GEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 block B Apto. 225.

SERGIO DANIEL DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Gerona Casales 4812 y ROSSANA PERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4585.

LUIS ALBERTO ABAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe número 1608 B y LEONOR MARIA LARRAR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 104.

OFICINA Nº 2

GERARDO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 Nº 3520 Apto. 304 (Pta. Rieles) y MARIA de FATIMA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 bis Apto. 13.

CARLOS ENRIQUE BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyen 3764 bis Apto. 003 y SILVANA GABRIELA MENDOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3519 Ap. 1.

JORGE WASHINGTON EGUREN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3378 Apto. 3 y JACQUELINE JUDITH TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2294.

LEONARDO BEHAK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1377 apartamento 902 y SOLEDAD DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Circunvalación Durango 1409 Apto. 6.

GERARDO JUANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde número 2728 y MARIA DEL CARMEN PUCCIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3017 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

MANUEL JOSE MARIA CUEBAS, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Libertad 2873 Apto. 4 y LAURA SILVIA GONZALEZ, 28 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Libertad 2873 Apto. 4.

JULIO MARIO CASTELLANO, 32 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Príamo 1591 y GABRIELA LARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palermo 5656 Apto. 101.

ENRIQUE VICTOR CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2020 block 2 B Apto. 001 y MARIA GABRIELA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potenza 2408.

GUSTAVO JORGE CARROZZINI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3674 y GLORIA del LUJAN PEÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3370 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

RUBEN GUSTAVO LAMBERT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4537 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2354.

LEONARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, orinteal, domiciliado Bacigalupi 2278 y ROSA ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz Nº 1657 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

OSVALDO JOSE INGOLD, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1517 y MARIA MARTA ALVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3883.

OSCAR OMAR GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3410 bis Apto. 2 y MARIA TERESA VINOLY, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gral. Flores 3410 bis Apto. 2.

ALVARO ADRIAN GANCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4175 y GRISEL LAURTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4245.

OFICINA Nº 6

JOSE GABRIEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 170 y ANA MARIA ROMEO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 915.

MAURICIO JAVIER MESQUITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2255 y ESTELA MARY PITA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Roses 6221.

WALDEMAR FERNANDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 2072 y EMA GLORIA AQUINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1193 D Apto. 5.

RICARDO GABRIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1586 y ADRIANA PELISANTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. Argentina 1205.

WASHINGTON ROSAS por Poder de WALTER CESAR MARTELL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2234 y RITA ELIZABETH IBARS por Poder de CRISTINA SILVIA CASTIGLIONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2234.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL YAURRECHY, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2817 y ANA MARIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2682 Apto. 2.

ARIEL GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maciel Nº 1533 y MIRIAM RAQUEL LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 320.

PABLO GERMAN ROSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 992 y MARIA TERESA MORANDEIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Humbolt 4431.

SHENG-KAIWEI YANG, 36 años, divorciado, empleado, chino, domiciliado Ejido 1166 apartamento 1 y ADELA TERESA EIZAGA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1166 Apto. 1.

MARIO JESUS RAMILO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3843 Apto. 904 y PATRICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3843 Apto. 904.

WASHINGTON ATILIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1271 y MARIELLA INES BRUNERCANDES HOUILLERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1259 Apto. 203.

OFICINA Nº 9

BANNERMAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna número 5175 y SANDRA JACQUELINE DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4671.

ROBERTO SILVA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rafael 3973 y SUSANA MARIA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3973.

OFICINA Nº 10

ALFREDO ELADIO VELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1128 y SILVIA MAFFEI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutuvá 1251.

RICARDO HEBERT OTTONELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 137 y ALICIA LILIAN ECHEVERRIA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4926.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3652 y CLAUDIA RONCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari número 3114 Apto. 2.

MILTON GUSTAVO NONGOY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio de Pena 2520 y MARCIA ANDREA GIOVINETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3557.

HECTOR GUSTAVO VIGLIZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 588 Apto. 4 y ELIZABETH VALERIO, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Las Tunas 588 Apto. 4.

MARIO ULISES TISSONI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano número 1248 y SILVANA ETHEL CANETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4473.

JORGE DANIEL TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9770 y CARMEN JEANNETTE NOBLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Melilla 9770.

OFICINA Nº 11

LUIS ALBERTO ORTIZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ombú 3041 y MARIA ANDREA DA CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3041.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.14.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 4 tiene una superficie de mts. 1.395.8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts. 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts. 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINE, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762| 87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 35 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 863 en 41 m. 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 5[illegible] año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 444 de la ciudad de Mercedes. 1.a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Epifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 445 En.13-v.feb.25.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Plan del curso para programador 1er. año" y "Plan del curso para analista programador 2.o año" de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 37463 En.4-v.en.18

WEL S. A. solicita la inscripción de los fonogramas que se detallan:

Jairo, "Cocurrucucú Paloma".
José Larralde, "Por dentro".
Las Grandes Creaciones de Angel Vargas, "El ruiseñor de las calles porteñas".
La Torre, "En vivo".
Valeria Lynch, "Canta el tango...".
Elvis Presley, "Siempre en mi mente".
José José, "Siempre contigo".
Luis Miguel '87, "Soy como quiero ser".
John Denver, "Sus grandes éxitos".
Laura Branigan, "Touch".
Rocío Durcal, "Siempre".
Los Chalchaleros, "La Argentina que yo quiero".
Madonna, "Who's that Girl".
"Sammy Hagar".
"Grandes creaciones de Antonio Prieto".
Modern Talking, "Romantic warriors".
Miles Davis, "Tutu".
John Farham, "Whispering Jack".
La Unión, "4 por 4".
"Carlos Gardel en Nueva York - El Gardeliano".
"AC/DC - Back in black".
Angeles del Infierno, "Lo mejor de Angeles del Infierno".
Barry Manilow, "14 Clásicos".
"Echo & The Bunnymen".
Motley Crue, "Chicas, chicas, chicas".
Whitney Houston, "Whitney".
"Duetos inmortales de Pedro Vargas - Versiones originales".
Ricardo Tanturi, "Sus 14 éxitos".
Carly Simon, "Coming around again".
Starship, "No protection".
The Manhattan Transfer, "Live".
Pseudo Echo, "Love an Adventure".
Simple Minds, "Vol. 1 - Live in the city of light".
Simple Minds, "Vol. 2 - Live in the city of light".
Thompson Twins, "Close to the Bone".
Twisted Sister, "Love for suckers".

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.600.00 10/pub. 37237 Dic.30-v.en.14.

Nildo Olivera solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Manon" del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 426 En.13-v.en.26.

AGADU

Registra las Obras de sus Asociados

Ariel Gerona y Jean Paul Ibargoyen: "Busco Tu voz" (Canción).
César Martínez y Jean Paul Ibargoyen: "Parame" (Canción); "Vamos juntos" (Canción) y "Ya Ni Sé" (Canción).
Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Federico Rie" (Canción).
Mariana Ingold y Estela Magnone: "Capitulos" (Canción).
Luis Peraza: "Fui Yo" (Canción); "Yo Soy Bohemio" (Canción) y "Jamaica Tema de Presentación" (Canción).
Juan Carlos Cañete Mumbo y Toto Damario: "Templanza" (Canción).
Leo Masliah: "Pahuer Bar" (Canción).
Tito Silva: "Mis Recuerdos en tu Ventana" (Canción).
Nicolás A. Battagliese: "Peñarol Dueño de América" (Canción).
Jorge Pablo: (988/18) "La Mitad Más Uno" (Canción).
Daniel Guerra (568/17) "Campesino Amigo" (Canción).
Néstor Omar Testa. "Punta del Este" (Partitura musical) y "Canto a la Amistad Skal" (Partitura musical).
Juan C. San Martín: "Da Caída Da" (Partitura musical); "Lunes Aún" (Partitura musical) y "Llegando Ya" (Partitura musical).
Miguel A. Ramos: "Pingo, Guitarra y Cantor" (Canción).
Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Porque Siempre Han Estado" (Canción).
Pablo Daniel Ramírez: "Siempre Pensando en Ti" (Canción).
Leonidas Bayo y Marcos Pachiarotti: "Comunicación" (Canción); "Free Shop City" (Canción); "Túnel" (Canción); "Anti - Mina Es - Cultura" (Canción) y "Dulces Vacíos" (Canción).
Leonidas Bayo, Marcos Pachiarotti y Gustavo Malogno: "Quizás, Quizás, Quizás (Canción) y "Boulevard" (Canción).
Gustavo Malogno y Marcos Pachiarotti: Entre la luz y la oscuridad. Canción. — Amante Inerte. Canción. — Encuentro. Canción.
Marcos Pachiarotti: Ni Hombre. Canción. — Dedos de Piedra. Canción.
Nudarobe (428, libro 11), "Contigo no Va" (Album musical).
Julio Lucero: "Ansias de Regreso" (Album musical) - (989/12).
Héctor Numa Moraes y Washington Benavides: "La Patria, Compañero" (Canción).
Héctor Numa Moraes: "La Milonga de la Muerte" (Canción); "Canción del Esposo Soldado" (Canción); "Epocas" (Canción); "Habanera" (Album de partituras musicales y "Hubo um Niño José Artigas" (Album de partituras musicales).
Ulises Peña Marichal: "Huella" (Canción) y "Aire de Malambo" (Canción).
Yamandú Otero Bilancia: "Brasas" (Album musical); "Criollisimo" (Album musical); "Amor que Nada Pido" (Canción); "Primavera sin Flor" (Canción); "AA" (Album musical); "AB" (Album musical); "AC" (Album musical); "AD" (Album musical); "AE" (Album musical); "AF" (Album musical); "AG" (Album musical) y "No Combatas con Razones" (Canción).
Javier Silvera: "Suburbana" (Album musical).
Gonzalo Halty y Enrique Souza: "Aeropuerto" (Canción) y "Pasajeros" (Canción).
Gonzalo Halty: "Nueva Vida" (Canción).
Edgardo Omar Fagúndez Ciocia: "A Través del Tiempo" (Album musical).
Domingo Omar Novile Soler: "Canto de Hermanos" (Album musical).
Juan C. Gallaxtegui y Mario L. Marotta: "Déjame" (Album musical).
Javier Fitippaldi, Carlos Hernandes y Enrique Marquisio: "Vivencias" (Album musical).
Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "No Hay Problema" (Album musical) y "Alf el Extraterrestre" (Canción).
Leonardo García, Eduardo Gómes y Daniel Machado: "Visitantes" (Canción); "Naturaleza Muerta" (Canción); "Siglo XXI" (Canción) y "El Péndulo" (Canción).
Eduardo Gómes y Daniel Machado: "Soy Escorpión" (Canción) y "Los Guardianes del Secreto" (Canción).
Leonardo García y Daniel Machado: "Tres Horas" (Canción).
Adriana Hermida, Daniel Machado y Eduardo Gómes: "Persecusión" (Canción).
Jacqueline Pérez, Eduardo Gómes y Daniel Machado: "Pasajeros" (Canción).
Carlos Fernández: "Los Horneros" (Libretos para Carnaval 1988 de la murga (Tala). Couplet "El Gallego" y Retirada.
Daniela Zulma Plada: Declara el seudónimo de "Calaguala".
Alberto Triunfo: Declara el seudónimo de "Al Triumph".
Luis Trochón: "Todas Tenemos la Misma Historia" (Música original para la Obra de Teatro).
Leo Masliah: "En Boca Cerrada" (Música original para la Obra de Juan C. Badillo.
Gustavo Otasú y Julio C. Mendoza: "Cañoncito y El Abuelo" (Obra de Teatro Infantil).
Graciela Paternó y Sylvia Puentes de Oyenard: "Jugando con Canciones" (Texto letra y músicas y canciones).
Dino Armas (448/10) "Alicia en el Otro País" (Texto para la obra).
Noel Hober Bidondo: "Poemas de Amor" (Album de poemas).
Jorge Macie: Porro: "Criticomentarios" (Album de prosas).
Francisco Facelli: "Contemplación" (Tomo N.o 2) - (Album de poesías).
Zulma Plada de Berard: "A Mi Madre" (Album de poemas).
Horacio Rubino: "La Visita", Primera Parte (Cuento).
Marta Ocaño: "Espejos de la Noche" (Poemas).
Milton Fornaro: "La Solterona" (Texto para la obra "Reír en Uruguayo").
Enrique A. Gómez: "Invocación y Homenaje" (Candombe recitado).
Teresa Puglia: "Prisionera 10306" (Adaptación de la Obra de Dunia Wasserstrom. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 18.600.00 10/pub. 37462 Ene.4-v.ene.18.

MARIO WASHINGTON PRESA TABAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Ensayo de investigación sobre la Venta Callejera en el Uruguay", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 37274 Dic.30-v.en.14.

MARIA LUISA OLIVERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas de Abril", del cual se declaró autora. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 37233 Dic.30-v.ene.14.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Ducato, "Ya no somos amantes/Noches de moto".
Los Vidalin, "Presente".
Barbacoa, "Punto de partida".
Int. Varios, "Canto Popular en vivo, Vol. 1".
Int. Varios, "Canto Popular en vivo, Vol. 3".
"Lo mejor de La Reina de La Teja".
Universo, "Antología".
Los Virtuosos, "Entre amigos".
M 6, "Reflejos & Artificios".
Dinno Dennys, "Cantar y soñar".
Washington Carrasco - Cristina Fernández, "De puerta en puerta".
"Selección Nacional de Murgas con Washington 'Canario' Luna - Todocarnaval".
Ignacio, "Apúrate".
"Lo más blanco de Carlos María Fossati".
"Los Peyrou ... Y así seguimos andando".
Tabaré Etcheverry, "Antología Vol. 5".
"Aquellas Troupes - 1928 - 1931".
Sonora Cumanacao, "Riquiteando con su pueblo pachanguero".
Los Fantásticos, "Conjunto Manolo Guardia".
Los Eduardos, "Larbanois Lagos".

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Director General, Enrique Fierro.

17) N$ 4.200.00 10/pub. 37238 Dic.30-v.ene.14.

Administración: Guillermo Perdomo solo o R y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Whitesnake 1987".
The Anti - Heroin Project, "It's a live in World - Vol. 1".
The Anti - Heroin Project, "It's a live in World - Vol. 2".
Pink Floyd, "More".
Silvia Pantoja, "18 primaveras".
Juan Pardo, "Que tienes en la cama".
Los Olimareños, "Nuestra razón".
Franck Pourcel, "Les hits classiques".
"Combo Camaguey".
"Los Estómagos".
Los Chunguitos, "Contra la pared".
Pequeña Compañía, "Amor de contrabando".
Rita Lee & Roberto, "Flerte Fatal".

De los que se declara productor fonográfico.

— Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10/pub. 37236 Dic.30-v.ene.14.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Suzanne Vega, "Solitude Standing"
Edmundo Rivero/Astor Piazzolla, "El Tango"
Carpenters, "Now & Then".
"Alphonso S'Entrega"
Int. Varios, "Concierto para La Paz de Centroamérica"
The Police, "Zenyatta Mondatta".
Sui Generis, "Antología".
Peter Prampton, "Pramptor Comes Alives - Vol. 2".
Peter Prampton, "Prampton Comes Alives - Vol. 1".
Twistwd Sister, "Close to the Bone".
Pappo y Hoy no es Hoy, "Plan diabólico".
Original Motion Picture Soundtrack, "La Bamba".
De los que se declara productos fonográfico. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10/pub. 37235 Dic.30-v.ene.14.

ANDREA BLANQUE NAVARRO solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Bichos de Piel Dura", de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37359 Dic.31-v.en.15.

Olga Teresita Zitta Maglia solicita la inscripción de la obra titulada "Primeros pasos" de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37364 Dic.31-v.en.15

Elba Evarista Otero Acosta y Raúl Daniel Antonini Machado solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Bitácora" declarándose autores de la letra y música respectivamente. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 37363 Dic.31-v.en.15

William Stebniki Tabora y Arturo Crespi San Martín solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de prácticas de química orgánica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Prof. Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

María M. Vázquez de Petracca y Sergio Peralta solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de geometría métrica - geometría plana - segunda parte" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 127 En.7-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.", solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara productor fonográfico:
"Das Norddeutsche".
Symphonie Orchester: "Marchas Sinfónicas".
Cuarteto Continental: "Disco de Oro"
The London Symphony Orchestra con The Royal Choral Society: "Rock Symphonies".
Varios: "Más Mix que nunca".
Los Mirlos: "El milagro verde"
Varios: "Italian Magic"
Katunga:" Los éxitos de oro de Katunga Versiones 1988".
Elianne: "Llévame al amor"
Varios: "Europarade"
Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Pierro, Director General.
17) N$ 2.400.00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.22

José Enrique Rossi solicita la inscripción de la obra titulada Juegos de Bola de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Prof Enrique Pierro Director General
17) N$ 600.00 10|pub 41. En.12-v en 25.

19—Rectificaciones de Partida

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ficación de Partida". (Ficha F 1052|87), se na. BARDAVID BLICHER, JANINA LAURA, "Rectifíce saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Janina Laura Bardavio Blicher, Acta Nº 1488 del 22|6|71 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Jianina Laura Bardain Blicher debe decir: JANINA LAURA BARDAVID BLICHER por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. También por auto número 14.861 de fecha 18|12|87 el Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, autorizó la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 37488 Ene.11-v.ene.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CARMEN CATALINA ELIZECHI "Rectificación de partida" (Ficha letra B N.o 140|1987 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Catalina Elizechi de la siguiente manera. En donde dice Elizechi debe decir ELIZECHE por ser lo correcto y lo que corresponde y que el apellido materno es ROMERO debiendo anotarse en la partida referida la legitimación que sus padres realizaron en el momento de su matrimonio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Pray Bentos, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 199 En.8-v.en.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 489 - 22|1|88 - Hora 18
Base: 3.721.19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:892.999.—, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urros (Mat. 3278 - RUC 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 010, padrón individual Nº 18.033|010, área 59 m. 48 dm., que forma parte del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la Av. Magallanes Nº 3161 y también de frente a la calle Oficial 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30691 a nombre de Julio César Torres Andrade y Silvia Daicy Sampallo Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.671,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.181,29 U R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40012 Ene.8-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 725
22|1|88 - Hora 18
Base 6.488,90 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 12:019.790, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Mat. 1498 - R.U.C 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 2613|002, área 65 mts 35 cms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación frente al S.E. a la calle Vecinal sin. de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 10.919 a nombre de Roberto Spagnuolo López y Mirna Ethel Rodrigues.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 6.417,31 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota. N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que ascienden a 3.893,59 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado, Montevideo. 4 de enero de 1988. —La Gerencia General.
20) (Cta. Cte. 5|pub. 40013 Ene.8-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia 531
25|1|88 - Hora 10
Base: 7.401,74 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13:710.690.—, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Paliveni (Mat. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón Nº 1045|902, con una superficie de 77 mts. 55 dms., ubicada en el 9º piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón matriz Nº 1045, con frente a Av. Luis A. de Herrera Nº 706 y también con frente a la calle Aparicio Saravia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4815 a nombre de Emma Nilsa Bica de Mattos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de-

escrituras y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 7.281,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que ascienden a 5.591,13 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub 40014 En.8-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo. Gral Artigas 648 22|1|88 hora 16.

Base: 917 01 unidades reajustables equiv. a N$ 1:552.700 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat 135 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones Paraje Las Piedras empadronado con el N.o 12.208 superficie 300 mts. con 12 mts. frente al NE a calle de 17 Mts entre calles Sauce y San Jacinto.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 9255 a nombre de Exequiel Ovidio Fernández Crespo y su esposa Mirtha Inés Silvera Silva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 843.10 UR; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.846 13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 802.18 UR desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo — Montevideo 31 de diciembre de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40044 En.11-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando 25 de Mayo 950 esq. Piove. ne 22|1|88 hora 15

Base: 2 819.01 unidades reajustables equiv. a N$ 4:851 380 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 34 863 (antes padrón N.o 9 920 en m|á.) con un área de 778 mts 54 dms ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones paraje Fraccionamiento Santa Teresita zona urbana-suburbana con frente al Este a calle Proyectada número uno y frente al Sur a calle Proyectada número ocho (por ser esquina).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 N.o 49.202 a nombre de Almanzor Eleuterio Rivero Hernández y Sonia Wyszynsk.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto, B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 2.566 UR; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del Préstamo plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a U.R. 1.494,87 desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 en Sucursal Pando — Montevideo, 4 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40043 En.11-v en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 3er. piso 22 enero 1988 hora 13.

Base: 4.504,97 unidades reajustables equiv. a N$ 8:344.830 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Aurelio Osorio Núñez (Mat. 2196 RUC 100094770014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 1203 Bloque A empadronada con el N.o 61.477|1203-A con un área de 49 mts. 82 dms y se ubica en el 12 piso del edificio padrón N.o 61.477 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen; al NW frente a Camino Carrasco y al SW frente a la calle Oficial Número Seis y frente al Sur a calle Número Tres (Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 N.o 28.660 a nombre de Julio César Carozo Campiglia.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 4 475.29 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota 5.846.13 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 4 023.14 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40042 En.11-v en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero 1988 hora 15.

Base: 58.648.42 unidades reajustables equiv. a N$ 108:638.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alvaro Rodríguez (Mat. 4252 RUC 211864230018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 001 padrón 14.950|001 Unidad 002 padrón 14.950|002, Unidad 201 padrón 14 950|201 Unidad 202 padrón 14.950|202 Unidad 302 padrón 14950|302, Unidad 401 padrón horizontal: Unidad 001 padrón 14.950|001. Unidad 701 padrón 14 950|701. Unidad 801 padrón 14.950|801 Unidad 802 padrón 14.950|802 cada una de ellas con una superficie de 49 mts. 8 dmts. Unidad 203 padrón 14.950|203. Unidad 803 padrón 14.950|803. Unidad 903 padrón 14.950|903 cada una de ellas con una superficie de 35 mts 11 dmts. Total de unidades: 13 unidades.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 14.950 sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi 1418|20.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 número 49.017 a nombre de Tainy S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión de rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos al 30|12|87 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral de Inhibiciones. Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 30|12|87 las siguientes unidades: Unidad 001. 002. 201 y 401 a Abraham Leinweber y Ana Kobrin: Unidad 202 a Enrique Masoller González Patiño; Unidad 20 a Miguel Cherro y Betis Berti: Unidad 801 a Artigas Leite y M. Amalia Muños: Unidad 803 a Carlos y Miguel Martinatto: Unidad 903 a Margarita Messones Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 ley 14.261)

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 4 de enero de 1988. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 40039 En.11-v en.15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 22|1|88 hora 10.

Base: 551.84 unidades reajustables equiv. N$ 934,000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Perrizo (Mat 918 RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 2685 superficie 288 m 1 339 cm con 13 m 66 cm de frente al N a la Avenida Brasil N.o 15 y 18 m 39 cm. al E frente a calle José Ferrer por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10 919 a nombre de José Antonio Pérez Mesa y su esposa Gladys o Gladis Margot Ruiz Sosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta al 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de

comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de nuevos pesos 1.693,22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 506,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 333,64 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40044 En.11-v.en.15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 25 enero 1988 hora 13.30.

Base: 1.560,63 unidades reajustables, equiv. a N$ 2:642.500 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 8.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Balneario San Luis empadronado con el N.o 2027 consta de una superficie de 363 mts con 12 mts de frente al SO a calle Simón Bolívar entre calles Ituzaingó y Misiones.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 13.114 a nombre de Adolfo Waldemar Perdomo Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de nuevos pesos 1.693,22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 1.489,85 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 949,40 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40041 En.11-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando, 25 de Mayo 952 esq. Dr. Piovene. 25|1|88 hora 15.

Base: 1.096,98 unidades reajustables equiv. a N$ 2:032.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N.o 250 (antes padrón N.o 321 en mtz.) con un área de 432 mts. 61 dmts. ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Barros Blancos con frente al Sur a la calle B entre calles N.o 4 y C.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 N.o 7941 a nombre de Juan Antonio Asi Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.023,58 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos. 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 415,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40069 En.12-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13. - BASE: 702,02. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:300.387.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7º Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque Carrasco", padrón Nº 391, área 790 7 dm., con frente a la calle Nº 3 sin y también con frente a la Avenida C por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 5418 a nombre de Alberto Julián Moreira Cisneros y María Cristina Hamilton Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 630,23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 416,94 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Montevideo. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40131 En.13-v.en.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José - 25 de Mayo 680 - 29|1|88 - Hora 10. - Base: 884,82 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:639.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E. Terán (Mat. Nº 3480 - R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Parque Postel, padrón Nº 417, con un área de 504 mts. 62 dmts., con frente al norte a calle No. 1 y al este a calle Nº 18 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 12.912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea de León y Gelasia Myrna Belo Irigoitia.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma; impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 849,59.00 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 388,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40128 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 12 y 30. - BASE: 1.320,77. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:446.549.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. número 2404 - R.U.C. 211378670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas" empadronada con el No. 80.283|1105|E. con área: 68 m., construida en terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 No. 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 17 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.257,23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los in-

tereses del saldo de préstamo, que asciende a 847,37 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40132 En.13-v.en.19.

Suc. Canelones - 33 Orientales 630 Esq. Juan González - 28|1|88 - Hora 16 - BASE: 901,01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:689.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González (Mat. 1846 - R.U.C. 020036633013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 3.619 mlá, con un área de 119 mts. 4 dmts., sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, con frente a la calle Cerro Largo entre las calles 18 de Julio y Dr. Antonio Legnani.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 14.625 a nombre de Francisco Walter Palomeque Posse.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 863,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 481,93 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40129 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29|1|88 - Hora 17.30. BASE: 3.231.81. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:985.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Franchini (Mat. No. 4262 - R.U.C. 211868080010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102, Bloque "B", ubicada en 1er. piso, padrón No. 86.734|B|102, con un área de 74 mts. 37 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera No. 2818 esq. Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 27.380 a nombre de Rony Jorge Eduardo o Rony Jorge Almeida López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.201.46 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.047,93 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40130 En.13-v.en.19.

MARIO H. BERRIEL FRONTAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal San José, 25 de Mayo 600 28|1|88 hora 16.

Base: 389.20 unidades reajustables equiv. a N$ 720.943 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario H. Berriel Frontan (Mat. 3328 RUC 040122060015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en Delta El Tigre 8.a sección judicial de San José padrón N.o 655; área 322 mts. 40 dms. manzana N.o 42 solar N.o 5 con frente a Calle de 17 Mts. sin entre calles Malaca y calle de 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 14.599 a nombre de José Glauco Escobal Olivera y Raquel Julia Cortazzo Ferrando.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 353,57 UR; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 264 10 UR desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José. — Montevideo, 4 de enero de 1987 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 40011 En.8-v en.14.

JOSE BALLES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 28|1|88 hora 16.

Base: 741,22 unidades reajustables equiv. a N$ 1:373.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3175 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a. sección judicial de Canelones localidad Villa San Francisco frente al Sudeste a la calle N.o 31.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venensuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 677,66 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior a 80 o|o de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 453,36 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo — Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40070 En.12-v.en.18.

ALARQUIN LLANES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 29 enero 1988 hora 17.

Base: 5.228,46 unidades reajustables equiv. a N$ 9:685.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 RUC 150019140013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003|D padrón N.o 2.577|003|D ubicado en planta baja con un área de 56 mts. 05 dmts. que forma parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 N.o 30.860 a nombre de Beltrán Enrique Gonzáles Ithurralde.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852,36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 5.195,63 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.459,35 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40071 En.12-v.en.18.

ALBERTO LARREA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562, 28|1|88 hora 10.

Base: 605.17 unidades reajustables equiv. a N$ 1:121.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 3453 RUC 060019760012 venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2052 con un área de 922 mts. 1.385 cmts. sito en la 1a. sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorria.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 30 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 541,11 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 362,69 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40072 Ene.12-v.ene.18.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección judicial de Paysandú en autos: Zeni, Lancieri, Ramiro c| HEIT GASPAR y otros, "Desalojo ocupante precario" Hoy Yamandú de León c| Ramiro Zeni. "Regul. de honorarios" (Ficha B 28| 63) se hace saber para público conocimiento que el día 24 de febrero de 1988 a las 10 horas en el lugar de su ubicación (Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 90) se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes del valor catastral del año 1985 o sea N$ 360.858 (nuevos pesos trescientos sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho) de dos fracciones de chacras con sus construcciones y demás mejoras anexas que le acceden ubicadas en el ejido de esta ciudad en la segunda sección judicial de Paysandú quintas Nos. 6 y 24 y empadronadas con los Nos 1033 y 1048 que según planos del agrimensor Eugenio Reynoso del 4 de noviembre de 1911 inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 92 el día 8 del mismo mes y año y que según copia actualizada por el agrimensor Arturo Dávison en noviembre de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 2908 el día 15 del mismo mes son las siguientes:

Una fracción situada en la chacra N.o 6 padrón suburbano N.o 1033 antes rural N.o 4717 señalada con el N.o 5 en el citado plano según el cual tiene una superficie de 1 hectárea 9.507 metros que se deslinda así: 129 metros 125 milímetros frente al Norte sobre Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90, metros 122 con 30 centímetros al Sur con calle 22; 158 metros 20 centímetros al Este con la fracción N.o 7 y 151 metros 70 centímetros al Oeste con la fracción N.o 1 ambos del mismo plano.

B) Fracción de chacra situada en la chacra N.o 24 padrón suburbano 1048 antes rural 4735 señalada con el N.o 6 del referido plano de una superficie de 3 hectáreas 266 metros y se deslinda así: al Norte 121 metros 30 centímetros de frente a calle 22; 211 metros 50 centímetros al Este lindando con la fracción número 8 padrón N.o 4736; 155 metros 80 centímetros al Sur lindando con parte de la fracción N.o 4 padrón N.o 4737 y al Oeste línea quebrada formada por tres tramos que partiendo de calle 22 se orientan el primero de 86 metros 80 centímetros de Norte a Sur, el segundo de Este a Oeste y el tercero de 122 metros 70 centímetros de Norte a Sur lindando las dos primeras con la fracción N.o 2 padrón 4733 y el tercero con parte de la fracción número 3 padrón N.o 4734.

Se previene: A) Las dos fracciones se venderán juntas. B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma y en efectivo y el saldo si no se otorgara la escritura dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. C) El comprador deberá también en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 6,63 o|o de la misma de impuesto municipal, comisión e IVA. D) Los bienes se venderán en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentran. E) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianería, conexiones, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen. F) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de los edictos. G) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú calle 18 de Julio 1186 para ser examinados por los interesados. — Pueblo Porvenir, 23 de diciembre de 1987. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) N$ 8.750.00 5|pub. 262 En.8-v.en.14

RIO NEGRO

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|DIAZ SILVA, IGNACIO "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A N° 128|1984), se hace saber que el día 3 de marzo de 1988, a las 9 horas y en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl A Ramade, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana N° 135 de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el N° 3029, antes 371 en mayor área, señalado como solar "uno A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N° 1260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros 70 decímetros que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avenida 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela, 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano, 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1269 y 1268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón 654.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Registro Unico de Contribuyentes 120009760017, Mat. 955. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de este Edicto. — Young diciembre 22 de 1987. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 156 En.8-v.en.14.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Rocha dictada en autos: LORENZO FERREIRA de MARTINEZ, MARIA EUMENIA "Segunda copia" (Ficha 277|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de títulos de propiedad del siguiente bien:

En la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Arturo Lorenzo y Losada y Macedonia Ferreira de Lorenzo y Losada sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha autos anotados en el L.o 14 N.o 123 F.o 573 se le adjudicó a la solicitante un terreno ubicado en el balneario La Paloma 10a sección judicial de Rocha empadronado en mayor área con el N.o 84 señalado con el N.o 5 en el plano de mensura y división del Agr. Homero Cardoso inscripto con el N.o 2 346 el 12 de mayo de 1961 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con una superficie de 477 mts.2 y habiéndose expedido la correspondiente hijuela.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los fines de esta publicación. — Rocha 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 37509 En 4-v.en.18

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitado

CINTINATTI LTDA

MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Objeto Principal

Explotación de industria y comercio en el ramo de tienda, fantasías, fletes, barraca de leñas, maderas y materiales de construcción, compra, venta de automotores.

Registro Público de Comercio de Canelones, Libro de Contrato N° 220. F° 825 al F° 826, 13 de octubre de 1987.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 37365 Dic.31-v.ene.15.

MAPLE LIMITADA

Inscripción: N.o 277 folio 1041|1044 año 1987.

Contrato: 21|11|1987.

Socios: IRMA NEDDY GOMEZ; GERARDO BENITEZ DOMINGUEZ, MARTIN HECTOR MARCHESONI BONNET y SANTIAGO LUIS MORAITI EGUIA.

Capital: N$ 200.000.

Objeto: Cantina, bar y restaurante y espectáculo.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: 7.a sección judicial de Canelones.

Administración: Santiago Luis Moraiti Eguia.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 66 En.7-v.en.20.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.

Contrato: 21|10|87

Registro: N.o 27 F.o 94 y sgtes. L.o de Contratos, Durazno.

Socios: HECTOR VICTORIO MILAN MANCHINI; YOLANDA NELIS MACHADO RODAO; PATRICIA FERNANDA CASTRO CAPOTE de LANDA.

Objeto: Veterinaria y afines, frutos del país, insumos agropecuarios.

Capital: N$ 600.000.

Plazo: Tres años prorrogable.

Administración: Héctor Victorio Milán Manchini.

Domicilio: Sarandí del Yí.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 55 En.7-v.en.20.

RICARDO SCHOL Y CIA. S.R.L.

Contrato: 24|11|1987.

Registro: N.o 30 F.o 107 L.o de Contratos Durazno.

Socios: EVA MARINA MARTINEZ COLLAZO de IRURETA; CESAR RICARDO SCHOL ENCISO y MARINA ESTHER IRURETA MARTINEZ de SCHOL.

Objeto: Almacén de ramos generales, provisión, bazar, ferretería y afines

Capital: N$ 300.000

Plazo: Cuatro años, prorrogable.

Administración: Cesar Ricardo Schol Enciso.

Domicilio: Sarandí del Yí.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 54 En.7-v.en.20.

DUDU LTDA.

Contrato: 30|10|87

Inscripción: N° 1545 al folio 5868 v. del libro N.o 2

Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualquier tipo de bienes y asesoramiento profesional.

Socios: MARTIN DURAN MARTINEZ, MAGDALENA AMORIN, JACINTO DURAN, MARYNES SANCHEZ

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable

Capital: N$ 200.000

Administración: Indistinta

22) N$ 3.600.00 10|pub. 278 En 11-v.en.22.

ROLANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha. 1|11|1985.
Inscripción: Nº 1597 Fº 6067v del Lº 3
Cedente: ANA LUISA RUSSI DIEGO.
Cesionaria Ana María Gutiérrez Puya.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37507 Ene.11.-v.ene.22.

ARZOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha: 25|11|87.
Inscripción: R.P.C. N.o 1834 F.o 6709 v. L.o 2.
Integrantes: JORGE AZEVEDO ROVIRA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA.
Objeto: Empresa constructora, arq. de interiores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Octacilio Azevedo Rovira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 423 Ene.12-v.ene.26.

Regularización de sociedad por modificación de contrato de LIREZ LTDA.

Antecedentes: I) integrantes de sociedad de hecho: GRACIELA PIAZZOLI y CARLOS PEREZ.
II) Los mismos son promitentes compradores del establecimiento comercial sito en L. A. de Herrera 3153. Fecha 30 noviembre 1982 N.o 52 F.o 213 L.o 1.
III) Los mismos socios de Lirez Ltda. Fecha: 5 agosto 1987 N.o 788 F.o 2848 v. L.o 1.
Modificación de contrato social LIREZ LTDA.
Fecha: 4|12|86. Inscripto: Nº 945. folio 3591 vuelto, Libro 3.
Socios: Los mismos.
Objeto: El mismo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Aportes: Derechos de promitentes compradores, relacionados.
La sociedad de hecho se regularizará como Limitada retrotrayendo los efectos a la constitución de Lirez Ltda.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 37437 Ene.13-v.ene.26.

MINIPACK LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 18 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6165 v. L.o 3.
Cedentes: JORGE GARMENDIA y CRISTINA SCHRODER.
Cesionaria: Lucía Garmendia.
Administración: Alfredo Fuchsberger o Lucía Garmendia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

DRAVA AUTOMOVILES S.R.L.

Lugar y fecha: Florida 10|11|1987.
Registro: N.o 126 F.o 495 L.o 12.
Socios: WALTER HECTOR RODRIGUEZ; EDISON DARWIN ALVAREZ; MARIA TERESA RUBIO.
Objeto: Automotores, ciclomotores, accesorios, repuestos, importaciones.
Administración: Walter Héctor Rodrigues y Edison Darwin Alvares.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

GEVIEL LTDA.

Contrato: 2|1|81.
Registro: N.o 217 folio 800 libro N.o 2.
Socios: ANTONIO AGRESTA VIVONE y MARIA CRISTINA SOSA CASTRO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica en general, herrería de obra y afines, fabricación de carrocerías de automotores, tienda, kiosco y afines, almacén y bar, fabricación de artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 472 En.13-v.en.26

BRATUR S.R.L.

Lugar y fecha: Florida 16|11|1987.
Socios: MARIO BRACCO CHUMINO; MARIA ELIDA MORENO BLANCHET y OLGA ESTHER BRACCO MORENO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mendoza, 5.a sección judicial de Florida.
Objeto: Transporte de pasajeros y carga.
Administración: Mario Bracco.
Registro: N.o 116 F.o 457 L.o 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 462 En.13-v en 26.

MASSIL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20|XI|87.
Registro: N.o 1630 F.o 6143 L.o 1.
Otorgantes: ELSA ELIZABETH MORENO y RICHARD ISMAEL PERNAS MORENO.
Modificación. Administración únicamente Richard Ismael Pernas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

CLIMEP S.R.L.

Contrato: 15|12|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1693. F.o 6371 v. L.o N 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GRILLE MOTTA y FERNANDO ARLEO PEREZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultorios médicos y certificaciones; practicantes a domicilio; exámenes clínicos y paraclínicos médicos; enfermería, fisiatría, podología, cosmetología; radio inmunoensayos; metodología y dosificación de radio isótopos; oxígeno-terapia; ambulancias; residencia para ancianos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: 19 de Abril 1208, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 120 F.o 474 L.o 12.
Cedente: WALTER MARTINEZ.
Cesionarios: José Eduardo Elorga y Ricardo Alberto Curuchet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

VAL S.R.L.

Contrato: 6 octubre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1718; F.o 6462 v. L.o 1 Contratos el 30 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALLARINO DURANTE y STELLA CHIOSSI COSTA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Producción artística en televisión, cine, video, radiotelefonía y prensa; y comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

SIPE S.R.L. (ex Rayma Ltda.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6513 v. L.o 1.
Cedentes: MARCELO FERRADA; LILA GARAMON; GRACIOSA PIERI y ANGEL VALDES.
Cesionarios: José Valdés y Silvia Long.
Modificación: Sipe S.R.L. (ex Rayma Ltda.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

BETINOS S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1536 F.o 5845 L.o 3.
Socios: BENITO MENDEZ SUEIRO; LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y CLEMENTINO ALVEZ GUEDES
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Conjunta todos los socios
Capital: N$ 210.000 en partes iguales.
Objeto: Café y bar, cafetería, restaurante, salón de té y anexos principalmente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26.

ASPER S.R.L.

Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1440 F.o 5293 v. L.o 3.
Socios: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR; RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUIÑOS.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, construcción y subsidiarios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 428 En.13-v en 26.

TODO CARNE S.R.L.

Fecha: 20|11|1987.
Registro: N.o 122 F.o 480 L.o 12.
Socios: SILVANA MARIA BRITO; RAMON GERARDO ANGELERO; CESAR FEDERICO MORELLA.
Objeto: Productos cárnicos.
Administración. Carlos María Goldaraza
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

IMPRESORA AURELIA S.R.L.

Contrato: 8|12|87.
Registro: N.o 1584 F.o 5982 v. L.o 1.
Socios: OSCAR SCHUBERT BOUVIER BAZ, ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ; WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY, NESTOR HUGO CURBELO BANEGA; JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO.
Objeto: Imprenta, papelería; editorial y librería. Importación y exportación bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 1156 al F.o 43220 del L.o N.o 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO LANZON SABELLA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Cesionarios: Hortensia Socorro Lacazeta Moraes y Alicia Vega Lacazeta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26.

ADALID LIMITADA

Contrato: 24|11|987.
Inscripción: 18|12|987, Nº 1577 Fº 5992 y Lº 3.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES y GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tareas de estudio contable, importación, exportación, transacciones inmobiliarias, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Oscar Pedro Ruiz Cedrés.
Plazo: 1 años, prórroga automática por igual período.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 482 En.13-v.en.26.

POLO R.L. LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1595 F.o 6063 L.o 3.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI y JAIME NATHAN SASSON MILES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 aportados por mitades entre los socios.
Objeto: Comercio, concesiones, consignaciones y representaciones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 332 Ene.13-v.ene.26.

CONTROL LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1538 folio 5840 v., Libro de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35993 Ene.13-v.ene.26.

LIBANO LEÑA LTDA.

Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4851 v., L.o 3.
Socios: MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN y MARCELO DARDO SISMONDI MARTINEZ.
Objeto: Depósito de leña y afines.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Manuel Jorge Gedikian Baccalian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 340 Ene.13-v.ene.26.

MATUTE S.R.L.

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fo. 6546 v., Lo. 2 Contratos el 6|12|87.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distribución, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería pintura, papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.11-v.ene.22.

FRANCO E HIJO IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1635, folio 5164 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: GIANFRANCO VEGGIA ZANNELLA, MARGARITA ROSSELLO ORVAY y UMBERTO VEGGIA ROSSELLO.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Gianfranco Veggia Zanella y Umberto Veggia Rosselló indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, artículos de la industria automotriz, mecánica, metalurgia, servicios técnicos, vehículos y sus componentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 324 Ene.11-v.ene.22.

BLAMAFER LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1762, folio 6446 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ BLANCO y SANTOS JAVIER FERNANDEZ.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores y la comercialización de vehículos automotores, repuestos y accesorios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.22.

ANAPIN S.R.L.

Contrato: octubre 2 de 1987.
Registro: Nº 1307, folio 4885 vta., Lº 1.
Socios: DARWIN ROBERTO PINO MELGAREJO y ANA TERESITA GIMENEZ FLOREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.22.

HIDROCONS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Socios: PABLO JOSE QUAGLIOTTI y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Inscripción: Nº 1738, folio 6545, L. Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos, construcciones y servicios profesionales principalmente y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 287 Ene.11-v.ene.22.

PULsar S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDO, ENRIQUE EDUARDO OUTEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 281 Ene.11-v.ene.22.

MASUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 10, folio 33 a 35 v., libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionarias: María Celia Rey Lazardo y Nelly Gladys Rey Lazardo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 197 Ene.8-v.ene.21.

BARRERA LIMITADA

Contrato: 26.10.987.
Inscripción: Registro Comercio San José número 55, folio 212, Tomo XVII, Sección Contratos.
Socios: DIADEMA PRELIASCO, EDUARDO, JORGE, MARIA DEL VALLE y MARIANELA BARRERA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Eduardo y Jorge Barrera separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Tornería y reparaciones mecánicas. Comercio en el ramo de repuestos de automotores, maquinaria agrícola, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 270 Ene.11-v.ene.22.

LAMONT LTDA.

Contrato: 12.11.1987.
Inscripción: Nº 183 del folio 736 al folio 741 del To. 26 de Contratos.
Integrantes: Arq. LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO y MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
Objeto Social: Transacciones inmobiliarias en general. Importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Administración: Presidente o Secretario del Directorio de la Sociedad, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por un año más en cada vencimiento.
Capital: (N$ 178.000,00) nuevos pesos ciento setenta y ocho mil, aportado 50 o|o por cada socio.
Dirección: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20.

OGGI LTDA.
CESION

Contrato: 28|9|87.
Inscripción: 15|12|87, Nº 1557 Fº 5908 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO , BETTY de BAEREMAECKER ARRIETA.
Cesionarios: Aldo Bresciani Silva, Nancy de Baeremaecker Arrieta Ricardo Daniel Moreira Giménez y Mary Carmen Alori Goncalves.
Efectos: 1º|2|86.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37152 Ene.7-v.ene.20

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|7|1986.
Registro: Nº 6, folio 18 al 20 vto.
Cedente: MARIO EITEL ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Héctor A. Tebot García.
Cuota: cinco por ciento de la cuota social de naturaleza propia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 210 En.8-v.en.21

JORAN S.R.L.

Contrato: 15|7|87.
Registro: Nº 813, folio 3100 v. libro 3.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 240 En.8-v.en.21

ANTARTIDA S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 25 al folio 942|945 del libro de Contratos "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL; BLANCA LIDIA ROJAS y GERARDO CESAR BIAGETTI ROJAS.
Objeto: Molienda, envasado y venta de sal.
Plazo: un año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300.000,00.
Carlos Alberto Fatigatti Villarreal aporta nuevos pesos 147.000,00; Blanca Lidia Rojas aporta N$ 147.000,00 y Gerardo César Biagetti Rojas: aporta N$ 6.000,00.
Administración: Carlos Alberto Fatiggatti Villarreal.
Domicilio: Pando.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

MERIN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont. 30|11|87 insc. N.o 1589 F.o 6041 L.o 3.
Cedente: CARLOS y HECTOR MERINGOLO 1|2 cuota c|u.
Cesionarias: Ibérica Nanchez y Nina Meringolo.
Socios actuales: Carlos, Héctor y Nina Meringolo e Ibérica Nanchez.
Ad.: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 117 En.7-v.en.20.

FECAL LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1548 F.o 5819 v. Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO DERI FABRI; BLAS MELISSARI COSTA; JUAN CARLOS LANTERO BUSTELO.
Objeto: Industrialización y comercialización de dispositivos para laboratorio de control de calidad importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 210.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 113 En.7-v.en.20.

CARPINTERIA TREINTA Y TRES LTDA.

Fecha y lugar: 16 de diciembre de 1987. Treinta y Tres.
Socios: ALDO SILVERA GEREDA y SELSA ARAUJO EGUREN.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Dos años a partir del 16.12.87. prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc. Registro Público de Comercio de 33, al 22.12.87 con el Nº 31 del folio 123 al 127 del Lº 34.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2 Ene.7-v.ene.20.

PORTONES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES

Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5376 Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Miller González e Ignacio Juan Parpal Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Parpal.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35701 Ene.11-v.ene.22.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.
CESION, AUMENTO CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 1557 al Fº Nº 5852 v. L. 1 de contratos.
Cedentes: JOSE LAMAS LAGO y MARINO FERVENZA MONTERIO
Cesionarios: Elvira Ríos Cid y Dolores Otero Coufiago
Capital: N$ 7:000.000,00
Administración: José Lamas y Marino Fervenza en forma individual e indistinta y Elvira Ríos y Dolores Otero conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35961 Dic.29-v.ene.13.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de Cesión: 30|10|1987.
Inscripción: Nº 56, folio 235 a 237.
Cedente: MAXIMO KATZ PISTINER y SUSANA SEOANE GALARRAGA.
Cesionarios: Salah Abou Saleh y Mario Monges Acuña.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34449 Dic.28-v.ene.12

EL PROGRESO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 23|11|87.
Inscripción: N.o 298 F.o 1130|1132 L. Contrato.
Socios: PEDRO MANUEL PERDOMO; BERNARDO PERDOMO; GUILLERMO PERDOMO.
Capital N$ 180.000.
Administración: Guillermo Perdomo solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Explotación agrícola, lechera y ganadera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37273 Dic.30-v.en.14.

MATUTE S.R.L

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fº 6546 v. Lo. 2 Contratos el 8|12|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.7-v.ene.20.

ALE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 283, folios 1065|1066, 1987. Canelones.
Modificación: La sociedad ALE S.R.L. pasa a denominarse ALEG S R.L.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35726 Ene.7-v.ene.20.

CARPER S.R.L.

Fecha: 24 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1844 al F.o 6753 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA SUSANA CARZOGLIO, NESTOR PERALTA LARROSA y ANNA MARIA RAQUEL BENENATI.
Cesionarios: Ruben Alberto Vizziano y María Renée Barges.
Modificación: Administrador único Ruben Alberto Vizziano.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37234 Dic.30-v.en 1e

ARTESANIA LEVON LTDA.

Contrato: 22.10.87.
Inscripción Nº 1471, folio 5831 v., Lº 1.
Socios: LEVON y LUZAZIN HODJAIAN.
Administración: Levón Hodjaian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufacturación, comercialización, exportación e importación de artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 118 Ene.7-v.ene.20.

ESTABLECIMIENTO EL ALAMO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 127, folios 499 a 503 (22 de octubre de 1987).
Socios: ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI e HILDA DELFINA BANCHERO BACHINI.
Administración: Hilda Delfina Banchero Bachini de Guido.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo (Sexta Secc. Jud. de Colonia).
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 50 Ene.7-v.ene.20.

JAHUEL MODAS S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 124, folios 414 a 418 Reg. Púb. Comercio Colonia.
Socios: MANUEL ROQUE DEBENEDETTI SALLE, MARIA DEL HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARITO PARENTELLI PEREYRA.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, accesorios bisuterías; representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 210.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo.
Administración: María del Huerto Giménez Díaz.
22) N$ 4.800,00 10|pub 49 Ene.7-v ene.20.

EL TORITO LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1574, folio 5940 v., Lº 1.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: HAGOP KALAYDJIAN: N$ 90.000,00; SATANIQ HAGOPIAN: N$ 90.000,00.
Objeto: Carnicería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.22.

FACS IMPRESOS S R.L.

Contrato: 8/12/1987
Inscripto: Nº 1619, Fº 6100 v. Libro 1.
Integrantes: JOSE MARIA LOPEZ QUEIROLO, ELIZABETH AMARO GOMEZ, MIGUEL ARCANGEL TEJERA LOPEZ y HERNAN STEFANI LAMAS
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose López Queirolo y Elizabeth Amaro Gómez
Objeto: Serigrafía comercial e imprenta.
Capital: N$ 178.000.00
22) N$ 3.600.00 10/pub 37299 Dic.31-v.ene.15.

FORTALEZA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 4 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1598, folio 6071 v., Libro 3.
Cesión: ALVARO DUPONT BOSSIO, NORMA ORTUZAR CURTI y BALDOMERO GARCIA CUENCA cedieron a Asadur Pamoukaghlian Djinbachian, Marta Abadie Borges y Ricardo Tort Sánchez.
Administración: Asadur Pamoukaghlian Djinbachian.
22) N$ 3.600,00 10|pupb. 37529, Ene.5-v.ene.19.

SUPER ESTE S.R.L.

Fecha: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 157 F.o 670 T.o 25.
Socios: AQUILES GOMEZ, RAUL GARCIA VACC, PATRICIA PIAZZI, MIREYA TULIER.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Punta del Este
Objeto: Supermercado
Capital: N$ 50.000
22) N$ 3.600,00 10|pub. 272 En.11-v.en.22

FERCEL LIMITADA

Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta o conjunta.
Socios: CESAR MAYO FERNANDEZ TECHERA y PIO CELENTANO CACELLARA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Café, Bar, Pizzería y Restaurante.
Duración: 2 años, prorrogable.
Registro Público y General de Comercio, número 1576, Fo. 5968, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37526 Ene.5-v.ene.19.

MIGUEZ ALFOMBRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1831, Fo. 6696 v. Lo. 2.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI.
Cesionario: Jorge Alberto Miguez Zicavo.
Precio: N$ 1:106.778,00.
Se mantiene la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37397 Ene.11-v.ene.22.

RAFAEL JO-FER S.R.L.

Contrato: 21|12|1987.
Registro: N.o 1607 F.o 6104 v. L.o 3.
Socios: JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO y CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Jorge H. Araújo
Objeto: Reparación y venta de motores y maquinarias eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37458 Ene.11-v.ene.22

FRANCISCO S. AGUIRRE MENDEZ LTDA.

Contrato: 1 3.987.
Registro: Nº 2 folio 5. Tomo XVII.
Socios: YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.
Domicilio: Eclida Paullier.
Objeto: Explotación y tala de montes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 269 Ene 11-v ene 22

ROMBO AGUADA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15|10|87.
Registro: N.o 1545 F.o 5802 v. L.o 1.
Cedente: OSCAR DANIEL RIVERO SEVERO.
Cesionario: Luis Humberto López Guerrero.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 271 En.11-v.en.22

LUMATEX LTDA

Objeto: Elaboración textil en todas sus etapas y anexos
Contrato: 18|12|1987
Socios: LUIS MAZZIERI SALEARIE y WILMA ALVEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente
Capital: N$ 500.000 ciento veinticinco cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Luis Mazzieri.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio 23|12|1987 N.o 1636 F.o 6170 v L.o 1 Contratos
22) N$ 4.800,00 10|pub. 322 En.11-v.en.22.

DILMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 31|7|87 inscripto el 10 setiembre de 1987 N o 1101 F.o 4129 L.o 1.
Cedente: MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Cesionario: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
Unico administrador: Jacinto Marcelo Burguos Clavijo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

FERMAR LTDA.

Contrato: 17/12/87
Inscripción: Nº 1620 Fº 6110, Libro 1.
Socios: FERNANDO IPPOLITI y MARTHA DEL MONTE
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operación de importación y exportación de toda naturaleza.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 37302 Dic.31-v.ene.15.

LA COLMENA S.R.L.

Objeto: Quiosco, quiniela y derivados.
Contrato: 6|11|87.
Socios: SUSANA LILIAN CORREIA PALCETTI y MARIA LUISA CUESTA VILA.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 180.000 45 cuotas de N$ 2.000 a cada socio.
Representación: Susana Lilian Correia Palcetti.
Inscripción: R.P. de Comercio el 1.o de diciembre de 1987 N.o 1524 F.o 5792 vto. Libro 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37054 Dic.30-v.ene.14.

GRAJOS LTDA.

Contrato: 1º/8/87
Registro: 17/11/87, Nº 223, Fs. 989 al 991, Libro de Contratos.
Socios: GRACIELA ANGELA AMARO MARTINO y JORGE WALTER ROSANO NIEVES.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de corte y confección.
Administración: Jorge Walter Rosano Nieves.
Domicilio: En Las Piedras, calle San Ramón s/n. y 17 metros.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 37396 Dic.31-v.ene.15.

PRONTO INDUSTRIAS PUBLICITARIAS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1618 Fº 6104 Lº 1 Contratos
BEATRIZ MARIA MARTINEZ GURRUCHAGA cedió totalidad de sus cuotas a Roberto Luis Mariño Paller.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37185 Dic 31-v.ene.15.

ABASTO BONILLA S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 287 F.o 1004|1006 año 1987.
Socios: JUAN BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos cárnicos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Bonilla.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6º En.7-v.en.20.

COOPQUIM S.R.L.

Contrato de fecha 1.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1553 al folio 6017 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELEONORA CECCHETTO, PATRICIA ESPERON, MARTA VAZQUEZ, CAROLINA PRANDI, ADRIANA POLANCO, MARIA MALLO, SILVANA TARLERA, MARIA ESPOSITO, GRACIELA MAZZEO, SYLVIA BARAYBAR, LOURDES CHA, YANINA MANCEBO, MARIA CESIO, DINORAH OTEIZA, EDUARDO SAVIO, MARIA PEREYRA.
Capital: N$ 192.000,00.
Administración: Lourdes Cha, María Pereyra, Adriana Polanco indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogabl. automáticamente.
Domicilio: Cádiz 2808, Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización cosméticos y afines.
22) N$ 6.060,00 10|pub. 6 Ene.7-v.ene.20.

KWAI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|9|1987.
Registro: Nº 1326, folio 4155 v. libro 2.
Cedente: DANIEL NORMEY SASEN.
Cesionario y nuevo Administrador: Andrea Paula Zugarramurdi Istilart.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 242 En.8-v.en.21.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|1|1987.
Inscripción: Nº 1602, folio 6045 v. libro 1.
Cedentes: FERNANDO HALTY ALCOBA y GLADYS GALAZZO GONZALEZ.
Cesionarios: Juan Javier Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 251 En.8-v.en.21

AGROVETERINARIA ITALIA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1616 F.o 6136 v. L.o 3.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYES.
Cesionaria: Karina Benedito Vieira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 122 Ene.7-v.ene.20.

DEL ALBA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 28 de octubre de 1987.
Inscripción: 270 F o 1015|1016 año 1987.
Cedentes: JUAN ANGEL RAMON MACHADO y ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA.
Cesionario: Alba Luz Ramón Pereyra.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 69 En.7-v.en.20

BATOVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: 15 de octubre de 1987 en Registro Públicoc de Comercio de Soriano Nº 87 folios 240 a 241 libro de Contratos.
Cedente: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO quien cede parte de su cuota social.
Cesionarios: Efraín y Hernán Quiroga Ceva.
Situación actual: sobre 40 cuotas sociales: Blanca Nélida Ceva Boggio 20 cuotas; Efraín Quiroga Ceva 16 cuotas y Hernán Quiroga Ceva 4 cuotas sociales.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 264 En.8-v.en.21.

L. O. J. LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio de Salto: número 64, folios 272|277 vto. el 2|12|1987.
Socios: JUAN PABLO; LUIS MIGUEL y JOSE JOAQUIN DAVID DE LIMA RUIZ y OTTO y LUCIA DAVID DE LIMA IRIARTE.
Capital: N$ 180 000 dividido en 60 cuotas de N$ 3.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: diez años.
Administración: uno de los socios o de un extraño nombrado por Asamblea General.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios. etcétera.
Domicilio: en la ciudad de Salto.
22) N$ 7 200,00 10|pub. 160 En.8-v.en 21

INMOBILIARIA ECHART S.R.L.
Contrato privado: 1º de diciembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de diciembre de 1987 con el Nº 90 del folio 332 al 335 del libro LVIII.
Socios: MARIO ECHART BELASSI N$ 600.000 ROSA KUC DE ECHART N$ 360.000 y HECTOR BELASSI BELASSI N$ 240.000.
Capital: N$ 1:200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades.
Administración: Mario Echart o Rosa Kuc.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 258 En.8-v.en.21.

MARIANA S.R.L.
Contrato privado: 28 de noviembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú: 16 de diciembre de 1987 con el Nº 89 del folio 329 al 331 del libro LVIII.
Socios: MARCOS GERSTENBLUTH POLIAK: N$ 100.000,00 y HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN N$ 100.000.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 260 En.8.v.en.21.

MADERERA DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Paysandú, 6 de octubre de 1987. Nº 64, folio 243 al 246, libro LVIII.
Socios: JORGE GOTARDO MOLINUEVO MIGLINO y CARLOS MIGUEL DE AGOSTINI MOLINA.
Objeto: Explotación del comercio maderero, compra venta, explotación de montes, áreas forestales, aserraderos, industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas, importación exportación, compra y venta de productos, máquinas y vehículos relativos al objeto social, plantación de montes, viveros, fletes leña, carbón y derivados, compra y venta de bienes inmuebles, arrendamientos de bienes, explotación agropecuaria, cría, compra y venta de animales vacunos, ovinos, etc., plantaciones de cereales, sementeras, etc.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 50 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 261 Ene.8.-v.ene.21.

TRANSPORTES CUELLO S.R.L.
Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 58, folio 246 el 19|11|87.
Socios: DANIEL CUELLO BARRETO, ARIEL CUELLO BARRETO, RICARDO CUELLO BARRETO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO BORA.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Aportes: N$ 1:000.000,00 cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: A) La realización de transportes y fletes nacionales o internacionales de todo tipo de mercaderías, productos agropecuarios o industriales y semovientes; B) Importación, exportación y comercialización de bienes en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Comprar, vender, permutar o vender bienes muebles o inmuebles en general.
Administración: Joaquín Ignacio Cuello y Ricardo Cuello Barreto.
Domicilio: Rivera. Presidente Viera Nº 1669.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.22.

BANUS S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: R. P. de C. de Tacuarembó número 59, folio 212 al 216.
Socios: NELLY LUCIA LOPEZ PACIEL, WILSON ERNESTO y JOSE WALTER EZQUERRA MARTINOTTI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Wilson Ernesto Ezquerra Martinotti.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 217 En.8.v.en.21.

MASUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 9 folio 30 a 32 v. libro Contratos.
Cedente: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI.
Cesionaria: Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 196 En.8-v.en.21.

EMILIO ARENAS S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 156, folios 602 al 604, año 1987.
Socios: EMILIO ISIDORO ARENAS FLORES y REINA YOLANDA NIDEGGER BAGNASCO.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de fabricación, de dulces, mermeladas, jaleas y afines, conservas y afines, y en general todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales cuota social N$ 2.000,00
Administración: indistintamente.
Plazo: 3 años, desde el 1|1|1988, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 255 Ene.8.-v.ene.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|4|1986.
Registro: Nº 2, folio 6 al 7 vto.
Cedentes: ELBY JUSTET, NELSY ELBY y GLADYS MIRTHA ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Mario Eitel Rostan Justet.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 209 Ene.8.-v.ene.22.

CERTALCO S.R.L.
Contrato: 9|11|1987.
Inscripción: Nº 1445, folio 5403 v. libro 3.
Socios: VICENTE OTERO e IVONNE SORIA.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, venta de bebidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y afines
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 198 En.8.v.en.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|1975.
Registro: Nº 4, folio 21 al 23, Libro Contratos
Cedentes: EMILIO ROSTAN, FLORINDA MALAN ARIEL ROSTAN y MARIA CAIRUS.
Cesionarios: Mario Eitel, Nelsy Elby y Gladys Mirtha Rostan Justet.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 211 En.8.v.en.21.

EL ALMACEN LIMITADA
BENTANCUR HNAS. LIMITADA
Contrato: 27|11|1987.
Registro: Nº 63, folios 203|204, libro 1 Contratos, Salto 30|11|1987.
Socios: MARIA IRENE y PATRICIA MARIA BENTANCUR FERRARI.
Administración: indistinta.
Objeto: almacén, verdulería y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 159 En.8-v.en.21.

CALFAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 8 folio 27 al 29 v. libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA
Cesionario: Luis Enrique Cáceres Puppi.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 198 En.8-v.en.21.

SAN JOSE MAQUINAS LTDA
Contrato: 20|11|1987
Inscripción: Nº 1603, folio 5720 v. libro 3
Socios: JOSE LUIS GALLI SUAREZ y NELLY NORMA TORRES WANSEELLE.
Capital: N$ 200.000,00: José L. Galli: N$ 120.000 y Nelly Torres N$ 80.000,00.
Objeto: Reparación de máquinas de oficina actos de comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blandengues 1555 (Montevideo)
22) N$ 4.800,00 10|pub. 162 En 8-v en.21

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 26|11|87.
Registro: Nº 1588, folio 5997, libro 1 el 11 de diciembre de 1987
Cedentes: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA, ALFONSO PORTE RUOCCO y HECTOR WILFREDO BOMIO.
Cesionarios: Eduardo Víctor Bomio: Daniel Bomio y Gabriel Bomio.
Administración futura: Unicamente a cargo del socio Héctor Wilfredo Bomio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28 En.8-v.en.21.

ADALP LTDA.

CESION CUOTA

Contrato: 30|10|87.
Inscripción. N.o 287 F.o 1075|76, 1987
Cedente ROSANA NAHIR CALLORDA
Cesionarios: Jose Plada. Tomás Alves Trigo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 36702 Dic.23-v.ene.8.

FLOREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Modificación de contrato

Contrato: 5 diciembre 1987.
Inscripción: N o 1558 F.o 5857 L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA; GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA; JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO
Cesionarios. Alvaro Víctor Verrone Raviolo. 90 cuotas; Wilfredo Edilbert Verrone Muiños, 30 cuotas.
Modificación: Administración Alvaro Víctor Verrone.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 37433 En.4-v en.18

CARLOS A. FRIPP S.R.L.

Contrato: Registro Comercio Colonia Nº 154, folios 592|595 el 3|12|987.
Socios: CARLOS FRIPP; OSCAR MARTINEZ DANIEL BENTANCOUR; SERGIO CABRERA; CARLOS ROSSI y RAMON SENA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ituzaingó s|n entre Medina y Martínez Diez (Rosario).
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 177 En.8-v.en.21.

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|87.
Registro· N.o 1611 F.o 6077 v. L.o 1.
MIRTA MATO GUTIERREZ cede a Gabriela Lescoullé.
Precio: N$ 300.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37429 En.4-v.en.18.

ROLAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20|10|1986.
Inscripción: N.o 1596 al F.o 6065 v. del L.o N.o 3.
Cedente: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Tuya.
Administración: Enrique Rolando Arnejo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37506 En.4-v.en.18.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.

Contrato: 28 julio 1987 y 18 noviembre 1987.
Inscripto: N.o 1534 F.o 5825 v. L.o 3; 1535 F.o 5827 v. L.o 3.
Socios: AVELINO FAJIN y JULIO MOREIRA PORTEIRO.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37486 En.4-v.en.18

LA PRADERA S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1778, folio 6510. Libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA; RENE GONZALO ALONSO ARTOLA y FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 240.000.
Objeto: Efectuar representaciones, corretajes y compra-venta sobre toda clase de mercaderías, frutos del país, maquinarias e instalaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 37490 En.4-v.en.18.

YORK S.R.L.

Contrato: 17|12|87.
Inscripción: N.o 1673 F.o 6308 v. L.o 1.
Socios: MANUEL GARCIA TORRES y EDUARDO JORGE GARCIA BREA.
Administración: Manuel García Torres.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Farmacia: distribución productos farmacéuticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 37487 En 4-v en 18

LIREZ LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 4|12|86.
Inscripción. N o 946 F.o 3594 L o 3
Cedente· CARLOS PEREZ.
Cesionarios: Carlos Ruben y Carlos Andres Cocchiararo.
Administración: Graciela Piazzoli y Carlos Andrés Cocchiararo conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37431 En 4-v en.18

BARRACA TOMAS LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales — Modificación

I) Contrato: San José 30|10|87.
Registro Pco. de Comercio San José número 64 F.o 251 tomo XVII el 7|12|87.
Cedentes: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 30 cuotas y MARY TOMASA RODRIGUEZ BRITOS, 10 cuotas.
Cesionaria Brígida Cabrera Mussini de Tomás.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (Néstor Tomás) la administración recae en la nueva socia.
II Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 65 F.o 255 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 1 cuota.
Cesionaria Mary Tomasa Rodríguez Britos.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (Néstor Tomás) la administración recae en la socia Mary Tomasa Rodríguez Britos.
III) Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 66 F.o 259 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: BRIGIDA CABRERA MUSSINI de TOMAS, 40 cuotas.
Cesionarios: Néstor Homero Tomás Cabrera, 20 cuotas y Mirtha Violeta Tomás Cabrera, 20 cuotas.
IV) Contrato: San Jose, 30|10|87.
Registro de Comercio de San Jose con el N.o 67 F.o 263 tomo XVII el 7|12|87.
Cedente: MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA de GRAU, 20 cuotas.
Cesionario: Néstor Homero Tomás Cabrera.
Situación actual: Socios: Néstor Homero Tomás Cabrera, 119 cuotas y Mary Tomasa Rodríguez Britos, 1 cuota.
Administración exclusiva: Néstor Tomás.
22) N$ 13.200.00 10|pub. 37426 En.4-v.en.18

FERRARI LTDA.

Contrato: 7|12|87. Insc.: N.o 305 folios 1155 1157 de 1987.
Socios: JOSE MARIA LOLLI ABELLEIRA BERTA CELI FERRARI GOMEZ.
Objeto: Cobro y gestiones de cobro de préstamos.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Berta Celi Ferrari Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37198 Dic.30-v.en.14

FILEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción. N.o 1580 al F.o 6004 del L.o 3.
Cedentes: RODOLFO LEICHT HUGO y CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE.
Cesionarios: José Antonio Firpo y Rosa María Vicenzo.
Cuotas cedidas: 1 cuota c|uno.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 37456 En.4-v.en.18

VILCAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2|12|87.
Inscripción: N.o 1839 F.o 6727 vto. L.o 3
Cedente: MARIA CASTELO DOVIGO.
Cesionario: Carlos Ponte Castelo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37452 En.4-v.en.18

CARDOZO Y DOMINGUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N o 13536 a F o 5086 Libro número 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL CARDOZO LEAL.
Cesionario: Carlos Dante Domínguez Leal.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37447 En 4-v.en.18

PRO-GAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|6|87.
Inscripción: N.o 1822 F.o 6662 v L.o 4 de Contratos.
Cedentes: OLGA IRENE GUASQUE MELO y MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET.
Cesionarios: Amado Nevis Nario Rivas y Luis Alberto Torices Nario.
Administración: Amado Nevis Nario Rivas.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 37434 En.4-v.en.18.

LA BLANQUEADA LTDA

Constitución: 29|10|86.
Registro: Nº 1305. folio 5078, libro 1.
Socios: NEBEL QUEIJO· 50 o|o; SONIA MILLER: 45 o|o y ALEJANDRO QUEIJO: 5 o|o
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Pinturería, ferretería y bazar
Plazo: dos años prorrogable
Administración: Nebel Queijo y Sonia Miller indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub 29134 En.4-v.en.18.

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.

MODIFICACION

Fecha: 5 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921 folio 3502 libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcom Campbell Construcciones S. R. L."
22) N$ 2.400.00 10|pub 35697 En.4-v.en.18.

ESTACION DEL PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|9|87.
Cedente: PEDRO CAPUOZZOLO C CAPOZZOLO; GRACIANA GONZALEZ.
Cesionario: Américo Bazan; Emilio Ruzo.
Inscripción: N.o 1425, F o 5163 L.o 2.
Capital: Aumenta a N$ 200 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjuntamente
Objeto: Todo acto civil o comercial
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35686 En.4-v.en.18.

SILVAMAR S. R. L.

Contrato de fecha: 14 de diciembre de 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1587 al Fo 6035 v. del Lo. 3 de Contratos.
Socios: GUERINO RODIO CASSANITI MARIA ROSARIO CASSANITI MERICO de RODIO y SILVANA ELIZABETH RODIO CASSANITI.
Administración: Guerino Rodio Cassaniti.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar operaciones de arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37173 Dic.29-v.ene.13

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Clara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio e 26|6|1987, con el No 667 Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 En.4-v.en.18.

SAN CONO LDA.

Contrato: 6|10|87.
Registro: No. 1425; Fo. 5360 vto.; Lo. 2.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 En.4-v.en.18.

MELO LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 69, folios 273 a 280, libro de Contratos Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO MELO ILLARABIDE y PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ.
Objeto: Perforaciones, pozos semisurgentes, riegos, trabajos hidráulicos, molinos a viento, bombas sumergibles y de todo tipo en general, cateos y relevamientos de suelos, taller, venta de repuestos y suministros, pudiendo girar en rubros conexos con los expresados.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
Aportes: N$ 100.000.00 moneda nacional cada socio.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Balances: 30 de noviembre.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 146 En.8-v.en.21

MAVET S.R.L.

Contrato: 18|11|1987.
Inscripción. N.o 59 folio 247 a 250 Registro Comercio de Rivera.
Socios. RAUL TOMAS MANZINO TURBAY y MARIA LORIA AVENATTI GOMEZ.
Capital. N$ 200.000
Domicilio: Rivera.
Objeto. Comercialización y distribución de todo tipo de bienes, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37255 Dic.30-v.en.14.

LIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10|11|87.
Inscripción: Fecha 10 de noviembre de 1987 N.o 181 F.o 729 L.o al F.o 731 T.o 26.
Objeto: Alquiler de autos, compra, venta, permuta y alquiler sin chofer.
Socios: RODOLFO LOPEZ COTO y SILVIA CABRERA de LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.
Cuotas: 10 cuotas de N$ 18.000 cada una correspondiéndole 5 a cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37294 Dic.30-v.en.14

LA MOTO S.R.L.

7|12|1987 Registro Comercio Florida N.o 125 F.o 492|494 L.o 12.
Socios: MARIA ISABEL RODRIGUEZ RUOTOLO y CARLOS ENRIQUE TOMAS LALINDE.
Objeto: Compraventa motos, repuestos automotores, importar, exportar. Comercio, industria.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Florida.
Capital N$ 500.000.
Administracón: María Isabel Rodríguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37268 Dic.30-v.en.14

TRES CERROS S.R.L.

Contrato: 10|12|87.
Inscripción: N.o 61 F.o 258 a 264.
Socios: RICARDO MIGUEL PEDECERT SEPULVEDA y OLINDA SEPULVEDA GIOVANELLI.
Domicilio: Agustín Ortega N.o 526. Rivera.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compraventa de lanas, cueros, frutos del país y productos agropecuarios. Industrialización, importaciones, exportaciones: fertilizantes.
Administración: Ricardo Miguel Pedecert Sepulveda.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37254 Dic.30-v.en.14

SECURITY SYSTEM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|10|87.
Inscripción: No. 1744. Fo. 6382. Libro No. de Contratos.
Cedentes: MARIA del LUJAN MESA y MARIA CECILIA GIORELLO.
Cesionaria: María Carrato Giorello.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36807 Dic.30-v.ene.14.

ECREL S.R.L.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: N.o 60 F.o 251 a 257.
Socios: FILOMENO LEAL CORREA y CARLOS ALBERTO PEDEZERT CARVALHO.
Domicilio: Francia 639, Rivera.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Construcción de red eléctrica, reparaciones y mantenimiento de las mismas; ventas de todo tipo de material eléctrico, representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22). N$ 3.600.00 10|pub. 37253 Dic.30-v.en.14

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato 18 de agosto de 1987.
Registro: 28 setiembre 1987 N.o 199 F.o 746 749 del Libro de Contratos de Canelones.
Cedentes: GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES el primero totalidad y el segundo el 1 o|o del total.
Cesionario. Julio Angel Grezes.
Se aumenta capital a N$ 990.000 dividido en 198 cuotas de N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37209 Dic.30-v en.14

DESTEFFANO LIMITADA

Contrato. Fecha 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: Fecha 27 de noviembre de 1986 N.o 209 F.o 876 al 878 T.o 25.
Socios: NELSON ANSELMO DESTEFFANO MOLINA y ROSA MAGDALENA SAN MARTIN CORREA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Cuotas: 3 cuotas a Nelson Anselmo Desteffano Molina; 7 cuotas a Rosa Magdalena San Martín Correa.
Administración: Nelson Anselmo Desteffano Molina.
Objeto: Empresa constructora.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37293 Dic.30-v.en.14

EL DOLAR LTDA.

CESION DE CUOUTA

Fecha de cesión: 9 noviembre de 1987.
Inscripción: Nro. 1787, Fo. 6539 vt., Lo. 2.
Cedente: ADRIANA MARIA COMAS SUSENA.
Cesionario: Roberto Nelson González Perla.
Inscripción: 1788, Fo. 6541, Lo. 2.
Cedente: ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Cesionario: Pablo Iglesias.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36760 Dic.30-v.ene.14.

TEXIMPORT S.R.L.

Socios: RICARDO JULIO FICHER y GLADYS TORESCHREIBER KAUFMAN.
Objeto: Importadora, exportadora, representante en el mercado interno de hilados, productos de la industria textil y sus derivados.
Administración: Gladys Toreschreiber Kaufman.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1755, Fo. 6422 Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37053 Dic.30-v.ene.14.

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/1985.
Inscripción: 28/8/85. Nº 115, Fs. 417 al 419, Libro de Contratos.
Socios: BALTASAR SUAREZ BADIOLA y OSCAR BALTASAR SUAREZ TORTEROLO.
Objeto: Transporte de cargas en general, compra, venta de carnes, productos y subproductos de frigoríficos, distribución de carnes ovinas, bobinas, suinas y aves en general, chacinería.
Domicilio: Miguez 458 (La Paz).
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Baltasar Suárez Badiola y/o conjuntamente ambos socios.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 37367 Dic.31-v.ene.15.

OASIS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de febrero de 1987.
Registro: Nº 193, Fs. 779 al 800. Libro Nº 26 de Contratos, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Cedentes: Jesús Carballal Dominguez y Elvira Beatriz Patrón Sosa.
Cesionario: PABLO CARBALLAL PATRON.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Administración: Jesús Carballal y Elvira Patrón en forma indistinta y Pablo Carballal Patrón conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
22) N$ 4.800.00 10/pub 37298 Dic.31-v.ene.15.

VIAJES Y TURISMO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de octubre de 1987.
Registro: No. 1330 folio 4994 del libro 3.
Cedente: MATILDE MASOLLER MUGUERZA
Cesionario: Haroldo Espalter Masoller.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36783 Dic.31-v.ene.15.

LESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1987.
Registro: Nº 1469 folio 5522 vto. Libro 1.
Cedentes: ANGEL LEMA y MARTA LEDESMA.
Cesionario: Gustavo Lema.
Administración: Indistinta de Angel Lema o Marta Ledesma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37513 Ene.5-v.ene.19.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|7|87.
Inscripción: Nº 1375 Folio 5162 v. Libro 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO, JOSE CARLOS DE LOS SANTOS.
Cesionario: Esfren De Los Santos Mederos.
2) N$ 2.400,00 10|pub. 37254 Ene.5-v.ene.19.

NAN KING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/1/87.
Inscripción: Nº 1605, Fº 6112 v., Libro 3.
Cedente: Pao Min Wan Chang.
Cesionario: TIEN SHAU HSIAU TZEHUI.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 37362 Dic.31-v.ene.15.

EL PAN S. R. L.
(EN LO SUCESIVO INDUSTRIAS ELPAN LIMITADA)
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1631, folio 615_, Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de aditivos alimentarios, toda actividad civil o comercial.
Plazo: 2 años. Prorrogable a partir de este contrato.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente anteponiendo Industrias Elpan Limitada a sus firmas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37514 Ene.5-v.ene.19.

TRANSPORTE CHUY S.R.L.

Contrato: 10/12/87.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ y MONICA SARASQUETA TECHERA.
Objeto: Transporte de carga en general, transporte internacional, importación y exportación en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Chuy
Capital: N$ 7:000.000 00 (nuevos pesos siete millones m./n.), en partes iguales.
Administración: Será ejercida por el señor Hugo Sarasqueta Pellator.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el Nº 27 del Libro Nº 2, el 11/12/987
22) N$ 6.000.00 10/pub. 37304 Dic.31-v.ene.15.

RELICARIO LTDA.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: Nº 1598, Fo. 6032, Lo. 1.
Socios: EDUARDO VICENTE MILLAN TANCO y JULIO CARLOS STORACE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, producción e industrialización de cualquier clase de bienes o servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37398 Dic.31-v.en.15.

LA HACIENDA LTDA.

Contrato: 26/11/1987.
Objeto: Carnicería, etc.
Domicilio: Treinta y Tres 715 (Canelones).
Socios: WALTER ESMILCER CURBELO y WALTER ARIEL CURBELO SANGUINETTI.
Administrador: Walter Esmilcer Curbelo
Capital: N$ 180.000.00
Inscripción: 10/12/87. Nº 300 Fº 1136
22) N$ 2.400.00 10/pub. 37338 Dic.31-v.ene.15.

EBATONI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 2|12|87.
Inscripción: N.o 1601 F.o 6041 L.o 1.
Cedentes: Oscar D'Angelo Cia. Humberto Cabrera Bernoche y Susana Pérez.
Cesionarios: Francisco Pedro Carle Olivera y Myriam Maldán Stábile.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37277 Dic 30-v dic.14

CARDOZO Y CIA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/9/87
Inscripción: Nº 1355 a Fº 5083. Libro Nº 3.
Cedente: Miguel Angel Cardozo Leal.
Cesionario: JORGE DARIO DOMINGUEZ LEAL.
Administración: Conjunta
22) N$ 2.400.00 10/pub 37305 Dic.31-v.ene.15.

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|8|87.
Registro: Nº 1612, folio 5856 v. libro 2.
Cedentes: ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS y JOSE ROMERO RAMILO.
Cesionarios: Mario Roberto Juárez Sánchez y Jorge Luis Borche Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 241 En.8-v.en.21.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.
Contato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 144, folio 560 a 563.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, venta y distribución jugos concentrados, bebidas sin alcohol y afines.
Socios: MARTHA NANCY MARTI DALMAS y ANGELICA FLORINDA ARNO BARRETO.
Capital: N$ 400.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 20.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socia.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años desde el 1|12|87, prorrogable por dos años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 176 En.8-v.en.21.

LOPEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|11|87.
Inscripción: Nº 52, folio 191 al 194.
Cedente: CARLOS LOPEZ SALLABERRY.
Cesionaria: Gloria López Sallaberry.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 137 En.8-v.en.21.

DOLGAY HNOS. LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Objeto: Alquiler, compra venta de artículos en general, equipos audio, video, electrodomésticos nuevos y usados, servicios afines en general, fabricación y service. Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Aporte: partes iguales.
Socios: ANDRES WILLIAM DOLGAY KATONA, OMAR PABLO DOLGAY KATONA y RAFAEL HONORE DOLGAY KATONA.
Administración: indistinta Andrés y Omar Dolgay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1654, folio 6231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21.

ALMADA DISTRIBUIDORES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL E INGRESO DE SOCIO
Socios: MIGUEL ANGEL ALMADA NUÑEZ; CARLOS ANIBAL ALMADA VEGA y LUCY MARGOT PEÑALVA ASUNCION.
Capital: N$ 200.000.00 integrado de la siguiente manera: Carlos Almada con N$ 100.000; Miguel Almada: con N$ 99.000.00 y Lucy Peñalba con N$ 1.000.00 (socio entrante).
Inscripción: Registro Nº 88 del folio 326 al folio 328 del libro LVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 259 En.8-v.en.21.

ROTICENTRO LTDA
Contrato: 9/12/87.
Registro: Nº 1606 al Fº 6059 v. del Libro Nº 1 de Contratos 1987.
Socios: ALBA ROSA CABRERA PRIETO, JULIO CESAR BERRUETA VEIGA y ALBA ESTER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Rotisería y provisión de alimentos para fiestas.
Administración: Alba Rosa Cabrera Prieto.
Aportes: Alba Rosa Cabrera Prieto, nuevos pesos 160.000.00; Julio César Berrueta Veiga, N$ 20.000.00 y Alba Ester Rodríguez, nuevos pesos 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 37378 Dic.31-v.ene.15.

INTERPAY LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 15|12|87.
Registro: N.o 1626 F.o 6129 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: MAURO CUSATI LAVIANO y LUISA ERLINDA LOMIENTO.
Cesionarios: Carlota Ofelia Schiaffino y Mariela Landó Schiaffino.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37301 Dic.31-v en.15

DUMA S R L

Contrato: 7|12|1987.
Registro: No. 1566. Fo. 5907. Lo. 1 Contratos.
Socios: CARLOS GUSTAVO DURAÑONA GAGLIARDI, CARLOS ALBERTO DI GAETA GUTIERREZ, GAETANO MALOMO SCARDINO. YENNYSEL VIVIAN UGARTE TORRES.
Capital: N$ 320 000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Todo acto o negocio civil o comercial; importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36799 Dic.31-v.ene.15.

DIMAGEN S.R.L.

Contrato: 12|11|87.
Inscrip.: N.o 1769 F.o 6474 v. L.o 2.
Socios: ROBERTO HORACIO PINA RIZZO y DANIEL CESAR LODUCA REIRIS.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Administ.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado e integración de equipos de Rayos X, equipos de diagnóstico por imágenes y equipos para médicos. Importación y exportación etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 37297 Dic.31-v.en.15

MARTIN LTDA.
Modificación y cesión de cuotas

Contrato: 1|12|87. Montevideo. Inscripción N.o 1848 F.o 6771 v. L.o 2.
Modificación: Número de cuotas.
Cedentes: HUGO EDUARDO LIGRONE BARREIRO y ANTONIO GESTIDO DAVILA GARCIA.
Cesionarios: Hernando Daniel, Guillermo Carlos, Marcelo Adolfo y Gonzalo Haroldo Hernández García.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37296 Dic.31-v.en.15.

INSECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1538, Fo. 5783, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA, MARCELO SANTIN CAGNOLI, JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con la informática.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35789 Dic.31-v.ene.15.

LA FRONTERA S.R.L.

Contrato: 30|6|87.
Inscripción: N.o 1107 F.o 4160 L.o N.o 2.
Socios: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA y ERNESTO VARGAS RODRIGUEZ.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Objeto: Parrillada y restaurante.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 250.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 37282 Dic.30-v.en.14

RACING LTDA.

Contrato: 28|9|87, inscripción 15|12|87. Nº 1556 folio 5905 Libro 3.
Cedentes: HECTOR CARLOS ROSSI CLARK MARIA DE LOS ANGELES MASEDA DIAZ y MARY CARMEN ALORI GONCALVES.
Cesionarios: Ricardo Daniel Moreira Giménez. Nancy de Baeremaecker Arrieta y Aldo Bresciani Silva
Efectos: 1º|2|86.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37153 Dic.31-v.ene.15

E L.S.A LIMITADA

Contrato: 1º noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1499, Fº 5707 v. Libro 3.
Socios: ENILDO LOPEZ BEBANS y SARA RODRIGUEZ
Objeto: Panadería, confitería, anexos
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000.00
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37300 Dic.31-v.ene.15.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 marzo 1986.
Inscripción: N.o 181 F.o 672 L.o 1
Cedente. RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI.
Cesionaria. Joas S R L
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 339 Ene.13-v.ene.26.

VERGES Y CIA LTDA.
Contrato: 9|4|84
Inscripción. N o 348 F o 1308 L o 1
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años
Administración. 2 socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Ene.13-v.ene.26.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25|9|85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 - Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34936 Ene.13-v.ene.26.

PIAVE S.R.L.

Contrato: 24|12|87.
Inscripción: Nº 1701 Fº 6.400 v. Lo. 1.
Socios: WALTER, EDGARD, ENZO CESCO MONTOBBIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Walter y Edgard Cesco Montobbio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de reparaciones de artículos del hogar en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 479 En.13-v.en.26.

MIÑOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTROS
Cedentes: JUAN ALONSO MORAN y DOMINGA CORREA.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffreda.
Domicilio: Tristán Narvaja Nº 1540.
Administración: Luis de Barbieri.
Registro: Nº 1558; Fo. 5912 vto.; Lo. 3.
Fecha: 15|9|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 478 En.13-v.en.26.

LANZA Y LANZA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|8|87.
Inscripción: Canelones, Nº 200, Fo. 750.
Cedentes: ORESTES LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ; 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Myriam Raquel Lanza Martínez y Mirta Petrona Martínez.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez; Mirta Petrona Martínez y Myriam Raquel Lanza Martínez, dos conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 480 En.13-v.en.26.

ALAR LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 1579 F.o 5958 L.o 1.
Cedente: ARIEL GUARDIA CERNUSCHI.
Cesionario: Miriam Teresita Melo Cabrera.
Administración: Aldo Mauro Cabrera Prieto. exclusivamente
22) N$ 2.400.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER
Cesionaria: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 337 Ene.13-v.ene.26.

ABC LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|6|87.
Cedente: MESROP HANDALIAN y KOMARIC YEMYEMIAN.
Cesionario: Hoosep o Hovsep Handalian.
Registro: No. 1693; Fo. 6173; Lo. 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 477 En.13-v.en.26.

GARWEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha de cesión: 2|10|1987.
Inscripción: N o 1431 F.o 538 v. L.o 1.
Cedentes: MARIA CRISTINA ROMERO AGRESTA.
Cesionarios: Ruben Murninkas Minster.
22) N$ 2.400.00 10|pub 452 En.13-v.en.26.

ALEJANDRO ENRIQUE LTDA.
Ins. Nº 1729, Fo. 6505 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 483 En.13-v.en.26.

ROIF IMPORT SRL
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1600, folio 6036 v., Libro número 1 de Contratos.
Cesionario: José Roif Kusner.
Cedente: MALCA LERMAN NEDNER.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 112 Ene.13-v.ene.26.

LA ESPIGA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18|10|87. Inscripción: N.o 1324 F.o 4974 L o 3.
Cedente: LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Cesionario: María Inés García Otero Arocena (la cuota parte correspondiente a la cedente)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 334 Ene.13-v.ene.26.

PORTO LTDA.
Contrato: 30|11|1987
Registro: N.o 1608 F.o 6108 L.o 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37407 Ene.8-v.ene.22.

RINCON S. R. L.

Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales
Dirección y Administración: Cualquier socio
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37525 Ene.13-v.ene.26.

RESTAURADOS LTDA.
Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 30 al F.o 122 del L.o 3 de Contratos el 31|1|85.
Socios: GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA HAEDO.
Objeto: Vender, comprar, restaurar y fabricar cualquier tipo de mercadería y servicios; explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales en especial en el ramo de carpintería y restauración.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 1830, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

ADIONE S.R.L.
Cesión de cuota social 21|3|87.
Cedentes: GUSTAVO DUPONT y CARLOS PERELLO.
Cesionaria: Norma Ortúzar.
Insc.: N o 1662 F.o 6258 L.o 1 el 23|12|87.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 392 Ene.13-v.ene.26.

MEDICAL'S SUPPORT LTDA.
Contrato: 26|11|87.
Inscripción: Nº 1741 al Fo. 6346 Lo. 2.
Socios: MARIA CRISTINA GOMEZ BOQUETE y MARIA del CARMEN LOPEZ SENSEVER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de productos farmacéuticos y médicos.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37392 Dic.31-v.ene.15.

MK S. A. OSUDA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1454, folio 5275, libro 2.
Cedente: ALBERTO RUBEN MUÑOZ ALCORCILLO.
Cesionario: Miguel Strata Alvarez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36930 Dic.31-v.ene.15.

EL SIMBOLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 581, Fº 2217 v. Libro 3.
Cedentes: Guido Aramis Montes De Oca y Teresita Raquel García Speranza.
Cesionarios: MIRTA SOFIA ROSADO MORELRA y JUAN RAMON PERRONE GESVALDI.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 37361 Dic.31-v.ene.15.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 787 Fo. 3004 v. del Lo. 3
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachin Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Miglietti López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35406 Ene.13-v.ene.26.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|5|78. Inscripción N.o 856 F.o 3089 L.o 3 Contratos el 17|8|79.
Cedentes: esposos WILLIAM AGUSTIN GLISENTI e ILDA GRACIELA ROCHA.
Cesionaria: Anastasia Glisenti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 336 Ene.13-v.ene.26.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.397. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca J. C. PENNEY, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.415. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por American Greetings Corp. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.377. — Diciembre 28, 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: FELIZ NAVIDAD clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.439. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil) solicita marca: HANES clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 327 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.441. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca NYLODUR clase Int. 1.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 328 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 220.948 — Montevideo, noviembre 25 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca GUY PAULIN. clase Int. 3 y 25 Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35243 Dic.29-v.ene.13.

ACTA N.o 221.329. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Roberto Giménez por Mont S.A. (Uruguay) solicita marca PERMAFAST clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37419 Dic.31-v.en.15.

ACTA 221.309. — Montevideo, diciembre 16 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina). solicita marca: FACILGEST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36906 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 221.291. — Montevideo, 15 diciembre 1987. — Lorenzo Saavedra por D'Accord S.A. (Uruguay) solicita marca LA FLORIDA clase 29 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37105 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 221.363. — Montevideo, diciembre 22. 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Perquim SRL (Uruguay), solicita marca: IVAN LENDL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 106 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.427. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: INMUNODERMAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 103 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.426. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Hering (Brasil), solicita marca: PUC clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 102 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.408. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Terry Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca KIPLING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 98 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.338. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987 - Con esta fecha ACFOR S. A. (Montevideo, Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 266 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.396. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca: BUMBLE BEE TUNA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 245 En.8-v.en.21.

ACTA 221.388. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RYMCO, clase Int. 10a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.402. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 20|pub. 37518 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 221.373. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca:

Christian Dior MONSIEUR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37519 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 221.384. — Montevideo, diciembre 29 de 1987 — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: QUALAGON clase Int. 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37520 Eene.5-v.ene.19.

ACTA 221.372. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia) solicita marca ZAVEDOS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37281 Dic.30-v.en.14

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beatute & Cie. (Francia) solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 37157 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.411. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Nivel Universal S. A. solicita marca SUPER KITTY clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 475 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.471. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., solicita la marca FISCHER, de las clases Int. 10, 17, 21, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 447 En.13-v.en.26.

ACTA N: 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 448 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.477. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca STAR TIGER de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 449 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 221.351. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Ebroluz S.A. (Uruguay) solicita marca SANO clase Int. 9 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37120 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 221.343. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Paonessa Limitada (Uruguay) solicita marca SHERWOOD clase Int 9.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37504 En 4-v.en.18

ACTA 221.342. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Alejandro Bonavita Limitada y Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca POLOSUR EL MUNDO DEL SABOR clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37505 En 4-v.en.18

ACTA N.o 221.382. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Con esta fecha Makten Ltda. solicitó registro de la marca



de las clases 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 37481 En.4-v.en.18

ACTA N.o 221.383. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Sbarbaro Antuña Soc. Com. de Montevideo. Uruguay solicitó la marca



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 37432 En.4-v.en 18

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 96 En.7-v.en.20.

ACTA 221.308. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorios Protesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca: BECLASMA. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36904 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 221.076. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca STORM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 36202 Dic.31-v.ene.15.

ACTA N.o 221.301. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca CLAVUNEX clase Int. 5 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37169 Dic.29-v.ene.12

ACTA 221.350. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Oscar J. Bacot por Akot Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca TULIPAN clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37160 Dic.29-v.en.13

ACTA 220.949. — Montevideo, noviembre 23 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Faiken Alves (Uruguay) solicita marca: MANFRED SCHNEIDER. clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35244 Dic.29-v.ene.13

ACTA N.o 221.195. — Montevideo diciembre 7 de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. Uruguay solicitó registro de la marca PROJECT de la clase Int 35 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37045 Dic.24-v.en 11

ACTA 221.325. — Montevideo, diciembre 1. de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca SABATINI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37285 Dic.30-v.en.14

ACTA 221.324. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gonzalo Fernández por Pablo Ferrando SACel (Uruguay) solicita marca J.H. EMERSON clase Int. 10 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37284 Dic.30-v.en.14

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beatute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 37516 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.416. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 375 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.360. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 10 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.361. — Montevideo diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 11 En.7-v.en.20

ACTA Nº 221.362. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Coral City S. A. (Uruguay) solicita marca

mistral

clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 12 En.7-v.en.20.

ACTA 221.423. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Pablo Antognazza (Uruguay). solicita marca: AUSTRALIA clase Int. 12
23) N$ 1.200,00 10|pub. 118 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.424. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas - Worthington Corporation (EE.UU.). solicita renovación marca: WORTHINGTON clases Int. 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 22.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 119 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.371. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Matilde Giambruno Maroño (Uruguay), solicita marca: PLUIE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 106 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 220 864. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Sergio Angel Bas Cerchiari. — por esta fecha. 18 de noviembre de 1987, Uruguay solicitó registro la marca. MIRANDO AL FUTURO, de las clases 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 32995 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 221 346 — Montevideo, diciembre 21 de 1987 — Gonzalo Fernández Secco por Hugo Tessore Isopo (Uruguay) solicita marca CLAC GATEWAY clase Int. 38. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200 00 10|pub. 37286 Dic.30-v.en 14

ACTA Nº 221.398. — Montevideo, diciembre 29 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca HESS, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 247 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.399. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA) solicita marca VERKEHRS, clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 248 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.419. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Angel Numerosky por Radyl S. A. (Uruguay), solicita marca TEXLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 249 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.459. — Montevideo. enero 5. 1988. — Oscar Figueredo por Melody S.R.L. (Uruguay) solicita marca TODODISCO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 250 Ene.8-v.ene.21.

ACTA N.o 221 330 — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gustavo Fischer por Industrias Alimenticias Noel S.A (Colombia) solicita marca DUX clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37421 Dic 31-v.en.15

ACTA 221.370. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz. por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLORISTERIA, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 299 Ene.11.-v.ene.22

ACTA 221.369. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz por Adros S. A. (Uruguay), solicita marca: FUKITO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 298 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.354. — Montevideo diciembre 22, 1987. — González Ruiz, por Sira Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITA. clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 297 Ene.11-v.ene.22

ACTA 221.460. — Enero 5. 1988. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MASK clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 325 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.440. — Enero 4. 1987. — Rodolfo Pilas representando a Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca: LEGGS clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.387. — Montevideo. diciembre 29. 1987 — Guzmán González Ruiz. por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: SCHNEIDER. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 301 Ene.11-v ene.22

ACTA 221.378. — Montevideo. diciembre 28. 1987 — González Ruiz. por Comercial Montres S. A. (Argentina). solicita marca: CITTVILLE. clase Int 14a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 300 Ene.11-v.ene.22

ACTA Nº 221.367. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HEI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 78 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.375. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi, César Aguirre y Víctor Aguirre, solicitaron el registro de la marca VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 76 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.368. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co. Ltd. (Korea) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14 En.7-v.en.20.

ACTA 221.407. — Montevideo. diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Seagate Technology, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 97 En.7-v.en.20.

ACTA 221.412. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por María del Rosario Paysée (Uruguay), solicita marca:

AZIS TOURS

clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.507. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Con esta fecha Rodolfo Zanettin, solicita el registro de la marca ZANETTIN de las clases Int. 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 481 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.410. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPER BENGIE clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 474 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.409. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi Peluffo. César Aguirre Negro. Víctor Aguirre Negro, solicitaron el registro de la marca: VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 77 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.203 — Montevideo. diciembre 1 de 1987. — Alvaro Crocco, por Luis Alberto Melograno Lecuna (Argentina), solicita marca: PUEBLO BLANCO. clases Int. 16 41 y 42 s/c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 25771 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero 5, 1988. — Guzmán González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA. clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 303 Ene.11-v.ene.22

ACTA 221.422. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Roberto Lazar (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 330 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.391. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Enrique Zocchio (Argentina). solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.390. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina). solicita marca: A.L.C.O. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 315 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.379. — Montevideo. diciembre 28, 1987. — Manfredo Cikato por Filos S.p.A. (Italia). solicita marca:

FILOS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 314 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.448. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Mallinckrodt. Inc. (USA). solicita marca: MALLINCKRODT clases Int. 1, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 381 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.450. — Montevideo. enero 5 de 1988. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón). solicita marca: ETOC clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 383 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221 307 — Montevideo diciembre 16 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina). solicita marca: INMUNORAL-L PLUS. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub 36903 Dic.31-v ene.15

ACTA 221 310. — Montevideo diciembre 16 de 1987 — Billy H Fox por E R Squibb & Sons. Inc., (U.S.A.). solicita marca: PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36906 Dic.31-v.ene.15

ACTA N.o 221.323. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Con esta fecha Engran S A. solicitó registrar la marca GUARDA. PLAST de la clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 200 00 10|pub. 37425 Dic 31-v en 15

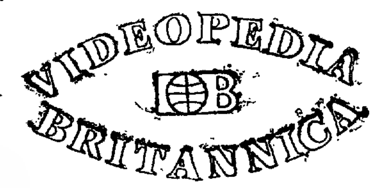
ACTA Nº 221.482. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca: SINGRIP - C clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 468 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.417. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 376 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.418. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 377 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.461. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman A. Fox por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 378 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.432. — Montevideo, enero 4 de 1988. — Alvaro Crocco por Bambu Sales Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 469 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.489. — Montevideo, 8 enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 457 Ene.13-v.ene.26.

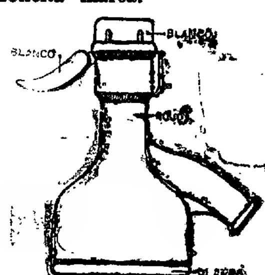
ACTA Nº 221.488. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. solicita registro de la marca DECORAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 433 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.392. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 317 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.414. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Ivess SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 373 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.462. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd., (Comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: HITCH clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 379 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.463. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman For por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 380 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.449. — Montevideo, enero 5 de 1988, solicita marca: SOMESE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 382 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.381. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CRO-MAX clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 99 Ene 7-v.ene.20.

ACTA 221.380. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 100 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.366. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HYUNDAI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 13 En.7-v.en.20.

ACTA 221.421. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 329 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.431. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crocco por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca PEFLOCET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 94 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.430. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca RAPICALM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 93 En.7-v.en.20.

ACTA 221.425. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd., (Korea) solicita marca

ViewMax

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 101 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 221.376. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Hoechst Aktiengesellschaft de Alemania solicitó marca HOESCH clases Ints. 6 y 2 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37450 En 4-v.en.18.

ACTA 221.405. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por MacCormick y Company Incorporated (USA) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 95 En.7-v.en.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2502. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pedro Zuñarán (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja desarmable y apilable" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2 400.00 10|pub 37161 En.4-v.en.18.

ACTA 22 653. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención sobre: "Derivados de 2. 5-Dihidrofurano con grupo triazol o imidazol su procedimiento de preparación y su empleo como fungicida" denunciando prioridad acta francesa 86.12098 presentada el 22|8|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.08' se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4 800.00 10|pub. 37354 En.8-v.en.21.

ACTA 22.654. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás González (Argentina) solicita patente para: "Pista modular desmontable" de acuerdo con la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400 00 10|pub. 37355 En.8-v.en.21.

ACTA N o 221 429. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int 9, 16, 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800 00 10|pub. 9- En.7-v.en.20.

ACTA N o 22.710. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — M. Dubourg por Isaac Podbereski (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de desecación y reconstitución de huevos".
24) N$ 2 200 00 10|pub 8 En.7-v.en.20.

ACTA 22.656. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Pirimidina y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 86.20070 y 87 11336 de fechas 18 8.86 y 14 5.87 respectivamente. de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 385 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 2.414. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Organizador de Correspondencia o Similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018135 de fecha 24.2.87. de acuerdo a la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 386 Ene.13-v.ene.26.

ACTA U 2.466. — Montevideo, agosto 28 de 1987. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Alarmas" de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordenan estas publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 384 Ene.13.-v.ene.26.

Ley 26|9|1904 GUSTAVO LUIS GONZALEZ MONTERO prometió vender a pizzería San Lorenzo Ltda comercio ubicado en Sarandí 934 Maldonado Acreedores en el mismo.
25) N$ 4 800 00 20|pub. 36245 Dic.17-v.en.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez, comercio de panadería "El Maestro" sito en calle A. Saravia Nº 136º de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36446 Dic.21-v.ene.19.

ACTA N.o 221.428. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 91 En.7-v.en.20.

ACTA 2.412. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás González (Argentina) solicita patente de modelo industrial para: "Módulos montables y desmontables para una pista deportiva de rodados de competición". Se pide como reválida de la patente argentina N.o 46.582 concedida el 4|9|84. — De acuerdo con la ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 37350 Dic.31-v.en.15

ACTA Nº 22.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Margonauto (Uruguay) solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 305 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 2.505. — Montevideo noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 306 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 22.709. — Montevideo, diciembre 14, 1987 — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Perfeccionamiento en equipo y proceso para obtención de aceite, gas y subproductos de esquistos pirobituminosos y otros materiales impregnados con hidrocarburos" (denunciando prioridad brasileña 8606369 del 22 12.86). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 304 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 22.651. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de fragmentos de inmuno interferón recombinante homogéneo, método para la preparación de una composición farmacéutica y utilización de dichos fragmentos". Reivindicando prioridad solicitud británica acta 86.19725 de fecha 13|8|86. — De acuerdo con la ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 37353 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.649. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su uso" denunciando prioridad actas británicas 86.19630 y 87.10775 presentadas respectivamente el 12 agosto 1986 y 7 mayo 1987 — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 37352 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.646. — Montevideo agosto 7 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su empleo" denunciando prioridad actas británicas 86.19424 y 87.10777 presentadas respectivamente el 8 agosto 1986 y 7 mayo 1987. — De acuerdo con la ley N o 10 089 se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 37351 Dic.31-v.en.15

ACTA N.o 2.418. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Manfredo Cikato por Gerardo Daniel Lamfir (Argentina) solicita modelo industrial: "Cartelera publicitaria e informativa" Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37114 Dic.29-v.ene.13

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Espondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26.9.1904. — HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ y SANTA TERESITA DURAN, prometieron vender a Orosi Javier Peralta Boerr, y este y su esposa Martha Calleros cedieron promesa a Valcen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carnicería calle Mateo Cortes Nº 5240. Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 3584 Dic.15-v.ene.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azúa y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEAURRIULAT.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 74 En 7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Agil Gas Ltda.". recarga de microgarrafas, Millán Nº 3767. Acreedores al mismo — ANTRANIK GUETZOIAN. — GLADYS TERESA HERNANDEZ. — CARLOS ANTONIO GUETZOIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 36585 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|904. FERRO POCITOS S.R.L. prometimos vender Ferretería Gabriel Pereira 3137 a Homero Paccot Osorio y otra. Acreedores a Colonia 1543|002.
25) N$ 2.400,00 20|pub 37107 Dic.29-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — MILTON S.R.L.. prometió vender a Farmacia De Los Santos Limitada, farmacia Milton sito en Aparicio Saravia 4659. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37186 Dic.29-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Malda, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.3-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre 1904 — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas R R.L. comercio "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedrabosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí en venta a Vilmar Miguel Rey Pippo. Bar "13", sito en la esquina calles S. Lucía y Avda. Artigas, Sauce, Canelones. — Acreedores en el comercio. — WALTER HUGO GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 37855 Dic.24-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO cedimos a Beatriz María Tisnés Nuñez e Hilda del Mar Núñez cuotas sociales de "Almería S. R. L." propietaria de farmacia Almería sita en Hipólito Irigoyen 1466. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37289 Dic.30-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot Gonzálex, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395 Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rosario Espejo Areas y Fernando León Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana Verdi 4347. — Acreedores en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 456 En.13.-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joys Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiamprería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de 18 de noviembre de 1987, Acta 12.931, se dispuso la destitución, por culpa grave, del funcionario Sr. Guillermo Raúl Núñez Basañez, con pérdida total de los haberes retenidos. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40073 Ene.12-v.ene.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de un local destinado a la instalación de un servicio bancario en la localidad de Progreso.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a la instalación de un servicio bancario, sobre la base de que su superficie oscile entre 25 y 50 metros cuadrados y de que cuente con baño completo, pudiendo presentar variantes a las condicionantes establecidas.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación, con indicación del Nº de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 12 de febrero de 1988 en la Sucursal Las Piedras, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40092 Ene.12-v.ene.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Organismo Sr. Juan Olinto Lacuesta a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40143 Ene.13-v.ene.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Organismo, Sr. Ariel Petrullo Hornes, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados, en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40142 Ene.13-v.ene.15.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de enero de 1988 a la hora 18.15, en la sede social, Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota. — En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (30 o|o de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios activos y protectores que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Montevideo, 1º de enero de 1988. Paulino H Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.
27) N$ 6.480.00 6|pub. 263 En.8-v.en.15.

El Club Los Unidos de Baby Fútbol con Personería Jurídica de la ciudad de Las Piedras (Barrio del Este), comunica a todos los vecinos de la zona que deseen ser socios de la Institución lo haga en la calle Cont. Valentín Gómez y Moreira s|n. Se podrá ingresar hasta el 31|1|88. — Pract. Hari De Mello, Presidente. — Pablo Rosadilla, Secretario.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 391 Ene.13-v.ene.15.

Se comunica a los accionistas de City Bel. S. A. la nueva emisión de acciones por pérdida de los originales.
27) N$ 360.00 3|pub. 470 En.13-v.en.15.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy, Angel c| SALVADOR RADIA, ENRIQUETA, "Divorcio" Exequátur, (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badía, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 37435 En.4-v.feb.17.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I. y C. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 83|83), se hace saber que por resolución Nº 9585 de 4 de diciembre de 1987 se decretó la liquidación definitiva de Mateo Brunet S. A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 2 000.00 10|pub. 451 En.13-v.en.26.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen CAURELLI JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ. Oblación y Consignación. Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116.87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernandez, Actuaria.
27) (N$ 9.000.00 30|pub 35213 Dic.10-v.ene.25.

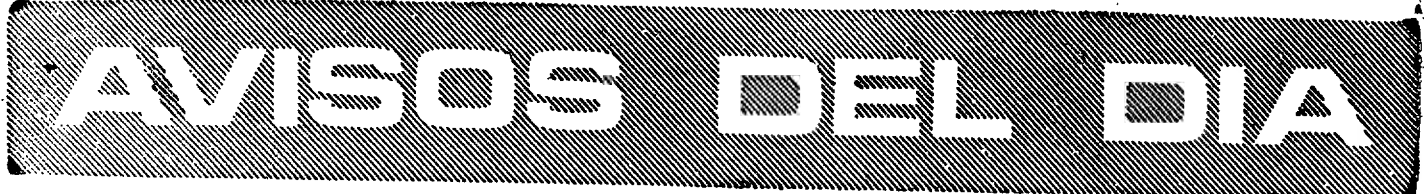
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 37177 Ene.13-v.ene.26.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Strohvig María Roberto y Peralta de Strohvig Teresita Gladys ctra. BRAVO NICOLAS DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra F Nº 75|87) se cita, llama y emplaza a Nicolás Daniel Bravo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1987. — Carmelo Miguel Saaberry, Actuario.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 206 En.8-v.en.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 31 de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,574500
Argentina	Austral	0500			3,740000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,383100
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,070000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,970000
Brasil	Cruzado	1000			71,892000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,300000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,075000
España	Pesetas	2100			107,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,335000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,772000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,878000
Italia	Liras	3500			1.163,000000
Japón	Yens	3600			121,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,222500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,503800
Portugal	Escudo Portugués	5200			130,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,928600
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,780000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,271000
Venezuela	Bolívar	6200			30,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,303350
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,418660
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 56,00000	N$ 57,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,95000	" 3,05000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 279,50000	" 281,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 279,50000	" 281,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 279,50000	" 281,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	0	—	—	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	25	Valor	5/1/88	7 1/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	050	Valor	5/1/88	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/1/88	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	5/1/88	7 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/1/88	2 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/1/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/1/88	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/1/88	4 5/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	487,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	126,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,7400
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	504,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40085 v-ene.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA y GERMANO ANUNCIACION PERPETUO de GLORIA o DE GLORIA o GERMANO AMENCIACION PERPETUO da GLORIA o DA GLORIA y ALFREDO ABIDIO BARBOZA (Ficha F. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 520 Ene.14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 32010 Nov.25-v.en.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERALDO POLETTI BARBANO (Ficha No. 941, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 526 Ene.14-v.ene.27.

3—Convocatorias Comerciales

HALSON SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Halson S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de febrero de 1988 a la hora 11 y 30 en la Avda. 8de Octubre número 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas (veinticuatro) mínimas de anticipación de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
3) N$ 960.00 1|pub. 518 Ene.14-v.ene.14.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1988 a las 17 horas en el local social calle Pablo Zufriategui 919 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos acionistas para realizar el escrutinio.
2º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados corespondientes al ejercicio 1986|1987.
3º) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9º de los estatutos sociales).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en la Gerencia de la sociedad calle Pablo Zufriategui 919 de 9 a 12 y 30 cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, enero de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 497 En.14-v.en.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta peticion por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 35784 En.14-v.ene.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c| MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vásquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 41 15 74 habilitado en Jackson 1282 Apto. 2. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 37496 En.14-v.en.18.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza a la señora LORELEY TORRES VELAZQUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y N.o 24: de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, diciembre, 29 de 1987. — Marta Agosto, Subjefe Dpto. Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 46131 En.14-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA
Beneficiario: Barrio Emancipación

Sector B Nº 59

Sras. DELGADO, JUANA y GLORIA DELGADO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlas por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40106 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 61

Sres. FAJARDO, JOSE N. y MARIA COSTA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40107 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 78

Sres. GODOY, AIDA y MARIELA GODOY. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncia expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40108 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 79

Sres. MARQUEZ, JULIO y JOSE CARBALLO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40109 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 80

Sr. REYES, JOSE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a eefctos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res. 13.877/86). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40110 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 96

Sra. OLIVERA, JUANA — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40111 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 100

Sres. FIGUEREDO, RUBEN y Ma. ARTIGAS — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a

realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerles por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40112 Ene.14-v.ene.18

Sector B Nº 101

Sr. MENDEZ, MIGUEL. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40113 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 102

Sr. ALVAREZ ISIDRO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40114 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 104

Sr. OVIEDO, JORGE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 12.777/86) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40115 Ene.14-v.ene.18

Sector B Nº 107

Sres. MENDEZ, JORGE y SANDRA COSTA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40116 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 108

Sr. MONTES, ERNESTO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40117 Ene.14-v.ene.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA
HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 18

CARMELO ACOSTA y MAXIMO TECHERA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/223), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. Nº 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40093 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 19

RAMON MENDEZ y MARIA SANTANA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/223), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. número 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40094 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 26

LUIS GUZMAN y Ma. LOURDES RODRIGUEZ. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340/223), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40095 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio San Isidro" Nº 28

RAMON ACOSTA. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/223), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40096 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio San Isidro" — Sector Manos Unidas Nº 2

PATRICIA DE GREGORIO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/217), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40097 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 04

Sr. BARRETO, CIRILO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40098 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 36

Sres. LOPEZ, APARICIO y VIOLETA PEREZ. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40099 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 41

Sres. NUÑEZ, MIRTA y JORGE LUNA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40102 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 31

Sres. SARACHO, HORACILIO y MARTA DAVILA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40100 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 53

Sr. MOREIRA, ORIBE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp: 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40101 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 43

Sres. JUAN FERNANDEZ y ANA VILLARBA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40103 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 46

Sras. LOPEZ, SUSANA y CARMEN IGLESIAS. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlas por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40104 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 57

Sres. JUANA AGARRAYUA, CARLOS FERNANDEZ y Ma. CARDOZO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-334-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3/pub. 40105 Ene.14-v.ene.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Estabilización de la Red de alcantarillado de Sarandí del Yí, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de Sucesión de Cristo Marcelino Mujica y Sra. padrón No. 2801 (total), y que de acuerdo con el Plano del Agrimensor Ana María Morales tiene un área de 14 Hás. 3620 metros cuadrados, Expte. número 202679/87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40150 Ene.14-v.ene.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el embalse proyectado en el Arroyo Descarnado que abastecerá la localidad de San Jacinto, empadronadas con los Nos. 2137 (P), 2138 (total) 2142 (P), 11537 (P), [illegible] (total), 11539 (total), [illegible] (P), 12803 (P), 12805 (P), 12806 (total), [illegible] (total), 14985 (total), 14986 (P), 15328 (total), 16071 (total), 20280 (total), 23153 (P), 38003 (P) [illegible] (total), [illegible] (total) y 54944 (total) propiedad de los señores [illegible] González (ocupante), Ma. de los Angeles Sánchez, Suc. [illegible] E. Volmatto, Suc. [illegible] González, Julio A. Pereira, Suc. [illegible] Cantaya, [illegible] Gerbeno, Suc. Osvaldo [illegible], Suc. Antonia B. de [illegible], César E. Morales, Suc. Juan M. Perdomo, Adela Cavadero (ocupante) Juan P. Bentancur (ocupante), Julio A. Pereira, Jesús A. Morales [illegible], Pablo A. Rodríguez, Julio C. [illegible], César E. Morales, Andrés D. Bonilla y Basilio S. Morales respectivamente; que de acuerdo con el Plano No. 29462, Parcelario del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, Expte No. 199.626/87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912

quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.
9) (Cta. Cte.), 8|pub. 48151 Ene.14-v.ene.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA No. 1881

"Apertura de pozos perforados en las localidades de Aceguá (departamento de Cerro Largo), Colonia Valdense (departamento de Colonia), Santa Lucía del Este (departamento de Canelones) y Mendoza Chico (departamento de Florida)".

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el día 13|1|88, que la misma queda sin efecto. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 48148 Ene.14-v.ene.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de Enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO RAUL ANGIOLILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 4881 Apto. 2 y VIRGINIA MARIA BOUYRIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2245, Apto. 4.

JUAN MARIA ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2786 Apto. 3 y VIRGINIA ISABEL LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel número 1245 Apto. 1102.

GUSTAVO ANGEL AGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4384 Apto. 96 y MARIO LUISA BARACORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1228 Apto. 304.

CARLOS ROBERTO AUGE, 48 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Florida 1131 Apto. 1003 y GRACIELA LILY CHIESA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1131 Apto. 1003.

ADOLFO DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4492 Apto. 306 y PATRICIA BEATRIZ EFFARETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 8.

REMIGIO ACOSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato Nº 1526 Apto. 1 y MYRIAM PUERTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1526 Apto. 1.

JORGE WALTER AQUINO, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nº Aez de Arce Nº 4956 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4956 Apto. 3.

JORGE EDUARDO ALMEDA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Cossio Nº 2203 y ALEJANDRA MARIELA GODOY, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4482.

JORGE LUIS ARMARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 4923 Apto. 1 y SIBONEY DE SIMONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García Nº 24.

OFICINA Nº 2

WILSON MARIO ERRECA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569 Apto. 2 y FRANCA FERME, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2963 Apto. 303.

CLIVIO BELTRAQUIN, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herman Artucio No. 5080 y OLGA BEATRIZ FLORES, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Herman Artucio 5080.

NESTOR HUGO ESPINO, 32 años, soltero, Téc. en televisión, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2762 y SILVIA MABEL SUAREZ, 38 años, divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2762.

MARIO RUBEN ECHEVESTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granardo Nº 3178 Apto. 1 y ELVIRA ROSARIO BLAS, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Granardo 3178 Apto. 1.

JULIO DANIEL ENRIQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 5333 (Fuerza Aérea) y MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4912.

HORACIO ESTRADA, 26 años, soltero, analista programador, argentino ein, domiciliado Río Negro 1192 Apto. 301 y MARIA INES VILLAR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2658.

OFICINA Nº 3

LUIS ANTONIO CHIJANE, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Artura Lezama 2221 y ANA MARIA SADAUSKAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caná Nº 3671.

ANIBAL ROMULO CHENLO, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Leonor Nº 1971 y MARTHA NAHIR ICCARDI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4539.

JESUS MARIA CANALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Infantozzi 5069 y CARMEN IZABEL GARBARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3127.

NERY CASTRO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1279 Apto. 1 y BILLIE ALIDE BONIFACIO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1279 Apartamento 1.

MARIO CALZADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Guayas 4373 y ROSARIO CAMBON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mallorca 2021.

JORGE WASHINGTON CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2085 Apto. 2 y MAIRA NENUFAR CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1952.

NELSON EDUARDO COLMAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4371 y MARTA ADRIANA CASTELUCCIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 6388.

OFICINA Nº 4

GREGORIO GASPAR LUCCISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1235 y ANDREA GIUSTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirante Hawwoord 6255.

ALVARO ANIBAL FAGGIANI, 29 años, divorciado ingeniero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1127 Apto. 402 y ALICIA SAMUDIO, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 901.

FREDDY ROBERTO FUENTES, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República Nº 1561 y ANA GABRIELA CONTRERAS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70-Block 10|903.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GATTO, 32 años, divorciado, locutor, oriental, domiciliado Useras 3315 y MARIA TERESITA ABELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero 2803|201.

NERY GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 5806 y SANDRA INES FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5806.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO MARSIGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2197 Ap. Nº 601 y LORELEY BONELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 829 Ap. 17.

ALFONSO DIEGO MIERES, 37 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Mario Guerra 5279 y ONELLI YRAS ROLDAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susana Soca 1820.

FELISBERTO ANDRES MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2833|5 y NILDA YOLANDA RECAREY, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2833|5.

JUAN CARLOS MAROTTA, 34 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Orinoco Nº 5293 y LAURA PRIMAVERA LEZAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4212.

CARLOS DANIEL MONTIEL, 27 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado Del Fuerte 5407 y CLAUDIA LOURDES DILAZARO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña Nº 3086.

CARLOS RAUL MENDEZ, 52 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Roma 5036 y MARIA ALICIA GIUDICE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5036.

GERARDO GUZMAN MARIOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3546|3 y MONICA BEATRIZ RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2214 Apto. 2.

SERGIO MENDEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gil 812 y MARINA ANTIMIA CABILLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 1.

ILDEMARO MOLINA, 44 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado José Arias 6975 y ANA MARIA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Arias 6975.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO RODOLFO PERERA, 33 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Madrid número 1682 y MARY MARGOT RIVERO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gabeto 1520.

JORGE BRUNO PIGNATARO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Chucarro 1235 y BEATRIZ ANGULO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipúzcoa Nº 485.

DANIEL LUCIO PAMOUKAGHLIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3804 y NINOSKA ADRIANA BLANCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zurich 3437|2.

WELLINGTON HUGO PRESSA, 40 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Guaraní 3828 y ADORINDA CLOTILDE FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Block AB 30|1004.

EDIE YAMANDU PEREYRA, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Calle Mendoza 2724|3 y SARA AURELIA GARAY, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Calle Mendoza 2724|3.

WILLIAM EDUARDO PIÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835|1 y SILVIA RAZZETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson Nº 930|22.

CARLOS AMERICO PASTORINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2709 y FANNY ESTEFANIO, 38 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Bogglani 4001|1.

OFICINA Nº 8

YIAN CARLO ZUCCOTTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1309 y MARIA LAURA ESCAJAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2788.

NELSON OSVALDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 Calle 6 N. 5541 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 6 No. 5539.

EDGARDO HUMBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3298 y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Ruben Darío 3050.

MARIANO RUIZ DIAZ, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Zorrilla número 2463 y OLGA NELYS SANCHEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cincinati 1527.

RICARDO BOLIVAR RUIZDIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3864 y MARIA TERESA CARTAGENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3922|2.

OFICINA Nº 9

JORGE ENRIQUE SANGUINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Méjico 6399|1 y CARINA INES ALTAMIRANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7516.

JORGE OSVALDO SILVAREDONDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturbe 1920 y ANDREA ROSARIO GIUSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3321.

ERNESTO HUGO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya número 2768|10 y NORMA NELLY HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2589 bis.

JOSE LUIS SANCHEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo No. 3060, y GRACIELA ESTHER FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1ro. Nº 4094|105.

OFICINA Nº 10

ARIEL SANTIAGO NAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1411 y SANDRA JANIL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1408 Apto. 104.

WALTER MARIO TABARES, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo Nº 2290 Apto. 1 y MARIA INES CAINO, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Coquimbo Nº 2290 Apto. 1.

IMBERT NOVEL NUÑEZ, 35 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Barra de Maldonado Ruta 10 Km. 160 y MARIA VERONICA AMARAL, 30 años, soltera, arquitecto, oriental domiciliada Patria Nº 685 Apto. 202.

YONNY CESAR TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3928 y YENY ESTELA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera Nº 3928.

GERMAN EDUARDO VERDIER, 29 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Uspallata 1530 y MARIA OREGGIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2388 Apto. 601.

14) N$ 250,00 3|pub. v.ene.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 piso 3.o - 29|1|88 hora 13.

Base: 1.731,14 unidades reajustables equiv. a N$ 3:206.700 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2.263 ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones. Balneario Neptunia solar N.o 7 manzana 207 con un área de 790 mts. 13 dmts. con frente al Este a Av. Los Pinos s|n entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 700 N.o 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.660,95 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 1.200,75 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40148 En.14-v.en.27.

COLONIA

CARLOS ABDALA SOUTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario en autos: Vialardi, Silvestro c| VIALARDI, RICARDO "Cobro de pesos" (Fa. 626|80) se hace saber que el 4 de febrero de 1988 hora 10 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos Abdala Souto (Mat. 4234) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 26.710 (2|3 tasación) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Catorce Sección Judicial del departamento de Colonia calle N.o 10 s|n. Fraccionamiento Fdes (Juan Lacaze) padrón 1981 área 1.300 m (frente 20 m.).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. 4) Habilitase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Rosario, 30 diciembre 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 2.750.00 5|pub. 491 En.14-v.en.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL
COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 28|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 56.601,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil seiscientos uno m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Daniel Mario Vásquez - Roque Panza Pascale, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos caratulados: Fisco - Receptoría de Aduanas de Fray Bentos - comunica situación de automóvil "Dodge" matrícula C. 371.125.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40156 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL
COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 14|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 42.640,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga - Elba Ramona Santos De Soto - Wilmar Gerardo Etcheverry Cabrera, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados: Fisco, Honey Da Rosa y otros con PEDRO HUGO FERRO VALLERGA y otros - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícIense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40156 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL
COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 9|9|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 130.712,00 (nuevos pesos ciento treinta mil setecientos doce m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rubens Alberto De León Hernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: Fisco y Wallace Pernechena Yamil c|DE LEON, RUBENS ALBERTO - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícIense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40157 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL
COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 28|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 51.643,00 (nuevos pesos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y tres m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Edmundo Nelson Farto García - Jorge Farto Chiozzone - Belquis Silveira Silva - Washington Ruben San Jorge Casal - Silvestre Rodríguez Suárez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c|EDMUNDO NELSON FARTO GARCIA y otros - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícIense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40158 Ene.14-v.ene.18.